



## **CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL** **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 35 / 2009**

En Illapel a 10 de Noviembre de 2009, siendo las 15:49 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Sr. Pedro Esparza, Dirección de Educación; Sr. Yerko Araya Cabrera, Finanzas DAEM; Carlos Ruiz Benítez, Vicerrector Universidad de Aconcagua; Sra. Patricia Ramírez Coordinadora Universidad de Aconcagua; Sr. Patricio Saavedra Salinas, Vicepresidente del Centro Juvenil Cultural Deportivo y Social de la Población Mundo Nuevo; Sr. David Araya, Administrador Municipal; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Pérez, Médico Veterinario; Sr. Manuel Díaz, SECPLAN.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación de Sr. Carlos Ruiz Benítez, Vicerrector Universidad de Aconcagua. Tema: Sede Universidad de Aconcagua en Illapel.
- IV.- Participación de Sr. Fernando Pérez, Veterinario. Tema: Ordenanza Municipal, Programa Integral de Control Fauna Urbana Ciudad de Illapel.
- V.- Mociones tabla próxima sesión
- VI.- Varios

***-siendo las 15:49 horas, se abre la sesión-***

El **Sr. Presidente** abre la sesión, dando lectura a la tabla.

### **I. Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)**

**Sr. Presidente** Somete a aprobación del Concejo Acta N° 32.

Otorga la palabra

No habiendo observaciones, se aprueba Acta N° 32. Se hace entrega de acta N°33. Quedan pendiente Actas Ordinarias Nos. 33 y 34.

## **II. 1.- Correspondencia Despachada:**

**1. Memorándum N° 314 de fecha 05.11.09. a Sr. Pedro Esparza Olivares. Director de Educación Municipal.** Informando que fue aprobada la pertinencia del PADEM 2010 y el instrumento para la Evaluación de los Asistentes de la Educación.

## **II. 2.- Correspondencia Recibida:**

**1. Memorándum N° 066 de fecha 30.10.09. De Director de Educación Municipal.** Solicitando autorizar traspaso de fondos, por la suma de \$15.000.000, para completar el pago de remuneraciones del mes de octubre y el saldo por raciones alimenticias de internados del mes de agosto.

**Sra. Priscila Peña** Señala que el Sr. Pedro Esparza Director de Depto. de Educación, envía nuevo Memorándum que reemplaza al anterior (de ídem fecha), indicando se autorice dicho monto para cancelar compromisos ineludibles del sistema, esto es, servicio por traslado de alumnos \$7.095.675 y leyes sociales \$8.004.154 que en total suma \$ 15.099.829.

Por lo anterior, agrega que la modificación presupuestaria debe realizarla la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y enviar tal propuesta para que el Concejo sancione.

Se acuerda derivar Nota a Dirección de Administración y Finanzas, para que presente propuesta de Modificación Presupuestaria.

**Concejal Sr. Marco Pavez** Solicita el detalle del servicio para traslado de alumnos.

**Sr. Presidente** Indica que se solicitará su observación a la Dirección de Educación.

**2. Memorándum N° 198 de fecha 03.11.09. De Departamento Jurídico, Municipalidad de Illapel.** Informando que en virtud del Memorándum N° 290 de fecha 01/10/09, donde el Concejo Municipal aprueba el Contrato de Transacción entre la Municipalidad de Illapel y el Sr. Leonardo Aros Tapia, se envía copia certificada y autorizada de ese contrato.

**Sr. Presidente** Sugiere al Concejo proseguir con puntos varios, mientras se espera la intervención de Universidad de Aconcagua.

No habiendo objeción alguna, se procede en solicitud del Sr. Presidente.

## **VI. Varios**

**1) Concejala Sra. María Díaz** Indica que tiene el Informe del Directorio de la Asociación de Municipios Rurales, en donde se mencionan las gestiones y proyectos que está trabajando actualmente la Asociación, (como obras hidráulicas, programas sanitarios, programas de agua potable, estudio hidrológico) antecedentes de diplomados y herramientas de gestión de la Asociación. Solicita entregar copia a cada Concejal. Da a conocer además, los puntos más destacados de la reunión, a saber:

**1.1** La Asociación sugiere que se integre a un concejal o concejala, en una de las comisiones de la asociación mediante previo acuerdo del Concejo.

**1.2** Indica que surgieron reclamos con respecto de los botaderos de basura cerca de las carreteras y periferia de zonas pobladas. Consulta a Sr. Presidente por los proyectos APR.

**Sr. Presidente** El proyecto de APR que se está esperando es el de El Maiten y Las Cocineras, los demás son proyectos artesanales.

**Concejala Sra. María Díaz**

**1.3** Sugieren un diseño de página web para la Asociación de Municipios Rurales y para ello, requieren que todos los Municipios se coordinen con informática de su comuna o relaciones públicas, y que cada una integre lo propio de su comuna en esa página. Para esto, se requiere una reunión de coordinación, autorizada por el Sr. Presidente.

**1.4** Proponen formar una comisión para analizar el paro de profesores, agregando que en opinión unánime, es una situación de responsabilidad del Gobierno Central, viéndose perjudicados todos los Municipios.

**1.5** Falta la constitución de la Mesa Campesina, donde el Alcalde y la Gobernadora son los facultados en el tema.

**1.6** Proyectos PMB y PMU, entre otros temas más.

Finaliza entregando el informe al Sr. Presidente.

**2) Concejala Sra. María Díaz** Consulta en qué momento se comenzará a ejecutar el proyecto de alcantarillado y limpieza de fosa en Subida La Concepción.

**Sr. Presidente** Indica que el proyecto está aprobado, se estaría en condiciones de ejecutar, este proyecto tiene un monto aprobado de \$ 36.000.000. Propone al Concejo planificar una salida a terreno o a través de una comisión, para chequear los trabajos que están en etapa de terminación.

En la próxima sesión si el Concejo aprueba, se solicitarían los recursos inmediatamente.

**Concejala Sra. María Díaz** Menciona que es bueno que la opinión pública vea a los concejales trabajando en terreno, por ejemplo, alude que en la Semana Illapelina no tuvieron participación, a opinión de la gente todo lo hace el Alcalde y los Concejales no aparecen en nada.

**3) Concejala Sra. María Díaz** Explica problema de sector de Las Cañas Sur, la gente no dispone de agua potable utilizando agua de vertiente que ahora está sucia. Menciona que al Sr. Jaime Tapia, Encargado de Edificio, Móviles e Inventario, le solicitó llevar agua al sector, pero analizará la situación porque están trabajando con dos camiones. Debido a la magnitud del problema, la concejala manifiesta que se debería hacer una reunión con INDAP para analizar las emergencias.

**Sr. Presidente**, informa que hace dos meses y medio que no se ha pagado a los trabajadores de los proyectos, y explica en detalle antecedentes que Indap solicita y lo que significa para los beneficiarios. Sobre Mesa Rural que se encontraba inactiva.

**4) Concejala Sra. Samira Araya** Manifiesta que en el auditorium de Casa de la Cultura sucedió un incidente con una integrante del teatro, pues ésta joven se cayó en dicho lugar debido al problema con unas escaleras, además, se generan cortes de luz, entonces tal vez pudiera indicarse al público a través de carteles ésta situación, para que no vuelva a ocurrir.

Segundo, sugiere que mientras se realicen eventos como teatro o cualquier otro en la Casa de la Cultura, sea coordinado para que no concuerde con otro evento en las afueras del lugar o bien, controlar la entrada porque se distrae al público que está en dicha actividad (al abrir la puerta, ruidos externos, etc.). Por último, en el tema de las luces en las escalinatas, el Municipio debe hacer algo al respecto.

**Sr. Presidente** Indica enviar nota a encargado de SECPLAN para que envíen a un eléctrico y solucione el problema de las luces.

**5) Concejal Sr. Ricardo Castillo** Primero, coincide con la Concejala Sra. María Díaz en el tema de que debe existir más coordinación e información para trabajar con los Concejales, de manera que todos estén al tanto de los

eventos que se realizan en el Municipio, para que no se repita lo ocurrido con la "Semana Illapelina" que no llegó tempranamente el informe de dichas actividades, al igual que con la conferencia que se dio en el mismo tema, puesto que en su opinión no se les considera lo necesario.

**6) Concejal Sr. Ricardo Castillo** Segundo, en la reunión de la Unión Comunal Rural, la gente reclama porque suceden situaciones irregulares en el área de salud, existiendo reclamos hacia el dentista, faltando materiales para hacer tapaduras y en este sentido, se le propone a la gente ir a su consulta médica particular.

**7) Sr. Presidente** Indica que le comentaron lo expuesto por el Concejal Castillo, y que hará la consulta pertinente, además, para conocer si el dentista tiene las facultades para realizar tratamientos de conductos.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** Ha recibido reclamos sobre la atención de los médicos y paramédicos, sobre todo en las rondas rurales, en esto los médicos atienden tarde, la gente acude a los dirigentes para informarles. Manifestando que debe existir buen trato con la gente y la atención debe ser oportuna.

**Sr. Presidente** Indica que en junio y julio hicieron un diagnóstico con los diferentes departamentos, en especial se hizo uno con los profesionales de salud, y con los dirigentes de los consultivos y estos temas no los advirtieron, sin embargo, en una encuesta posterior si los mencionaron. Expresa que en el sector rural, esto se genera porque existe una competencia entre el Presidente del Consultivo y el Presidente de la Junta de Vecinos, uno denuncia y el otro defiende, generando más confusión al respecto. No obstante, son temas que hay que seguir trabajando.

**Concejala Sra. María Díaz** En el mismo tema, en Céspedes no todos tienen cobertura para celular, por lo tanto, la gente reclama cuando se cambian las rondas porque no tiene como informarse de ello, situación que informó al Sr. Patricio Bonilla, Jefe Depto de Salud.

**Sr. Presidente** Informa que se están tomando medidas al respecto. Se le dio instrucción al Jefe del Depto. de Salud, para que enviara una camioneta avisando el tema de la huelga y se entregara los remedios a los hipertensos y también, la leche. Segundo, se reunió con los dirigentes para que se devuelvan las rondas los días sábados.

**Concejala Sra. Samira Araya** Manifiesta que en las reuniones de la Comisión de Salud y Consultivos, a las que asiste junto a la Concejala Díaz como miembros de la Comisión de Salud, se manifiestan duras críticas al Depto. de Salud, al respecto se hará llegar un informe sobre lo que no se ha cumplido en las postas rurales. También, consulta si se están haciendo áreas verdes en las postas rurales, porque consideran prioritarios otros problemas como arreglar baños, terminar box, reclaman demoras en la atención de dentistas, paramédicos con ausencias constantes y así sucesivamente, bastantes reclamos. Señala que esto es un adelanto, porque el consultivo hará llegar dicho informe al Sr. Alcalde.

**8) Concejal Sr. Marco Pavez** Recuerda tener presente el problema de Don Víctor Castillo, por el tema del muro en la bajada de Población El Cobre.

**Sr. Presidente** Indica que lo fue a visitar el día de ayer y se debe poner una defensa en el camino, por ello, se solicitará a Vialidad, que considere recursos para proteger la casa de Don Víctor Castillo, construyendo una defensa. También se notificará al Director de Obras.

**9) Concejal Sr. Marco Pavez** Recuerda el compromiso de la última sesión con respecto a la basura del río.

**Sr. Presidente** Esta considerado, pero primero se quiere hacer un operativo en la materia. Se comunicará al Asesor Jurídico para que analice si es procedente cortar el camino, analizando la situación ya sea con Carabineros, Vialidad u otro organismo pertinente.

**10) Concejal Sr. Marco Pavez** Se suma a la petición que aludió la Concejala Sra. Díaz, sobre el agua para Las Cañas sur, debido a que la Sra. Guillermina Plaza Morales, dirigente, le indica que el pozo no tiene agua y además, no tienen donde juntar agua. Menciona además, que ella envía nota con su número de celular (hace entrega de la nota a Sra. Priscila Peña).

**Sr. Presidente** Inicialmente ellos querían una profundización de pozo y la máquina se les enviará en estos días, llegando a un acuerdo con la presidenta, para que ella opine a quien se le empezará primero a realizar los trabajos y esto no ocasione responsabilidades inadecuadas al Municipio.

**Concejala Sra. María Díaz** Se debe discutir como se les solucionará el problema, primero llevarles agua para beber verificando si tienen bidones o hay que llevarles copa, luego a través de una asistente social se les haga una evaluación a cada familia para ver sus necesidades. La profundización de pozo es algo a mediano plazo. La prioridad esencial de la comunidad, es el agua para beber y por esta razón, están comprando agua embotellada.

**Sr. Presidente** Menciona que ellos cuentan con la intervención del Programa Línea de acción de Campamentos, tienen un diagnóstico y son atendidos por una Asistente Social y un Constructor Civil. Se enviará carta a SERVIU para que ellos visiten el sector con funcionarios de la Municipalidad.

Comenta que habló con personas de la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) y están analizando la posibilidad que autoricen la factibilidad para dar el agua potable al sector y son \$18.000.000 de pesos para que hagan el estudio, que sería una solución definitiva.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** Comenta que son muchos los sectores que tienen problema de agua y Las Cañas Sur es lo mas grave. En este Sector es conveniente asistir a una reunión, de forma de escucharlos y explicarles la situación.

**Sr. Presidente** Manifiesta acuerdo en lo mencionado, pero debe asistir SERVIU y el Programa Línea de acción de Campamentos con la Municipalidad, indicando que no quiere exponer al Concejo a preguntas que están sin resolver.

**Concejala Sra. María Díaz** De todas formas se les debe apoyar, es una deuda con esa comunidad y propone que se debe ir al lugar.

**Sr. Presidente** Mientras no les salga la factibilidad de agua al sector no se puede avanzar, ellos sólo tienen la factibilidad de luz eléctrica. Repite que es el LAC (Línea de acción de Campamentos) quien debe asistir con la Municipalidad, y se enviará nota al respecto.

**11) Concejal Sr. Marco Pavez** Consulta por FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal) en acuerdo con el Administrador, la segunda cuota era para septiembre.

**Sr. Presidente** Se debe analizar el presupuesto, para ver si están los recursos

**Concejal Sr. Marco Pavez** Pudiera analizarse el tema al respecto, solicita hacer un esfuerzo para ver un acuerdo en el tema de los recursos.

**Sr. Presidente** Se necesita analizar esa situación y verificar los proyectos que no se han realizado.

**12) Concejal Sr. Hugo González** Sugiere si es posible, que la Municipalidad contrate a una persona para vigilar los baños públicos de la misma, puesto que son ocupados por estudiantes y el uso es para usuarios de la

Municipalidad, en este sentido, los baños están dañados y hay una sola llave funcionando. La Municipalidad debe fiscalizar esta situación.

**13) Concejal Sr. Hugo González** Segundo punto, que está en acta, los chóferes de las camionetas municipales le informan que no se han entregado los celulares para utilizar en sus funciones.

**14) Concejal Sr. Hugo González** Once mineros están solicitando enviar máquina para arreglar camino en la subida de El Yeso, ellos pondrían el petróleo.

**Sr. Presidente** Que redacten una carta para dar prioridad a su solicitud.

**Concejal Sr. Hugo González** Menciona que la carta está y la recepcionará al día siguiente.

**15) Concejal Sr. Hugo González** Indica que un señor solicita un monto de \$60.000 pesos para el arreglo de una pieza.

**Sr. Presidente** Debe enviar solicitud escrita, luego una asistente social lo visitaría y recién en ese momento se determinaría el proceder a esa solicitud.

**16) Concejal Sr. Raúl Musa** Las selecciones Sub17 y Sub13 solicitaron colaciones al inicio de su proceso, se conversó al respecto con la JUNAEB, no habiendo respuesta, explica que a través de su medio de comunicación hubiese podido solicitar apoyo a estas selecciones, pero le pareció inaudito, que promoviendo el deporte, suceda esto. Esto fue comentado por el Sr. Osiel Aguilar, Presidente de la Asociación de Fútbol Profesional. Entonces, como ahora la Selección Sub13 está en semifinal, pudiera ahora el Municipio entregar estas colaciones antes de que culmine el proceso.

**Sr. Presidente** Manifiesta que se ha apoyado al deporte en la comuna, ya sea en locomoción u otro aspecto. Le indica al Concejal que converse con el Administrador de la Municipalidad Sr. David Araya.

**17) Concejal Sr. Raúl Musa** Menciona que la limpieza del canal de la bajada del sector El Cobre, debe ser sistemática, es decir, cada quince días al menos, porque el celador deja acumulada basura en el lugar.

**Sr. Presidente** Indica que ayer se comprometió a enviar un camión y la máquina para hacer la limpieza, y se pondrá un contenedor para que el camión lo retire continuamente. Se enviará nota a Jaime Tapia Encargado de Edificio, Móviles e Inventario para que envíe el camión y máquina para sacar los sedimentos del Canal Los Guindos bajada sector El Cobre.

**18) Concejal Sr. Raúl Musa** En Ilta y Doña Juana el problema también es el agua, le comentan los dirigentes que el camión no llega o están sin agua una semana, que les dejan poco agua y que no hay buen trato por parte del repartidor, etc. Le parece que faltan recursos en cuanto a los camiones, situación que se va agudizar en verano.

**Sr. Presidente** Menciona que en una reunión con el Sr. Intendente, solicitó recursos para sequía, ahora cuando asista a la "Semana Illapelina" se le comentará nuevamente la situación.

**19) Concejal Sr. Raúl Musa** Comenta que en el Diario "El Día" aparece publicada la denuncia por el ataque de tres perros al dirigente vecinal de la Población Nueva Esperanza, justamente un tema que se ha venido trabajando para la comuna de Illapel.

**Sr. Presidente** Se debe conseguir luego la Ordenanza, para que en el próximo Concejo se apruebe y se publique lo antes posible.

**20) Sr. Presidente** Don Pedro Esparza, Director de Depto. de Educación, trae la información con respecto a la movilización escolar, que el Concejal Marco Pavez solicitó anteriormente.

**Sr. Pedro Esparza, Director de Educación Municipal.** Hace entrega a cada concejal y Alcalde de un resumen (dos hojas) con los gastos por movilización escolar año 2009, que detalla transportista, recorrido, contrato, todo ello desde marzo a octubre del año en curso.

**Sr. Presidente** Retoma orden de la tabla de la presente sesión para continuar en el punto número tres. Presentando a Sr. Carlos Ruiz Benítez, Vicerrector Universidad de Aconcagua.

### **III. Participación de Sr. Carlos Ruiz Benítez, Vicerrector Universidad de Aconcagua.**

#### **Tema: Sede Universidad de Aconcagua en Illapel.**

Antes de iniciar la presentación, el Sr. Carlos Ruiz Benítez, hace entrega a los miembros del Concejo, de una carpeta con información de las carreras impartidas (años 2003- 2009), con sus respectivos alumnos matriculados y egresados, resumen de becas y créditos entregados en Illapel (2003- 2009) y los aportes realizados a Liceo Politécnico de Illapel, además de material informativo de Universidad de Aconcagua.

**Sr. Carlos Ruiz Benítez** Explica que Universidad de Aconcagua partió el año 2003 en Illapel, impartiendo carreras realistas para la comuna y fortaleciendo principalmente carreras técnicas siendo efectivas en términos de empleabilidad, como Técnico en Prevención de Riesgos, Técnico de Administración de Empresas, Técnico en Agronomía, Educación Parvularia, Trabajo Social y ahora Técnico en Enfermería, que han tenido en su opinión gran acierto.

Menciona que Universidad de Aconcagua, entrega a sus alumnos una beca del 20% al momento de matricularse, (a la fecha 620 becas entregadas equivalentes a \$145.00.000 de pesos aprox.), a su vez se han otorgado créditos desde el 20% al 30% y en algunos casos, por mérito académico hasta un 50%, (a la fecha 290 créditos equivalentes a \$144.000.000 de pesos aprox.), al respecto en la comuna existe un índice de morosidad bastante alto, y por lo mismo, se ha incentivado positivamente a quienes han sido puntuales.

En otro aspecto, se han hecho aportes al liceo, instalando en su inicio pizarras acrílicas en 10 salas utilizadas por la Universidad, también se han hecho aportes en dinero (\$500.000 pesos) para efectos de arreglar equipos de computación, aporte mensual para material de aseo, y gastos propios en insumos a cuenta también de la propia Universidad.

En términos amplios, se han hecho seminarios, en agricultura, en administración de empresas por ejemplo, encuentros con alumnos y empresas invitadas y otras actividades similares.

Finalmente se refiere a normalidad y estabilidad económica de la Universidad, lo que permite que no exista reclamo de los estudiantes y comunidad.

**Concejala Sra. María Díaz** Consulta y es informada sobre forma de postular y a la entrega general de becas, también a créditos otorgados. Luego, pregunta como se apoya a los alumnos en materia de implementación de bibliografía.

**Sr. Carlos Ruiz Benítez** Se implementó la biblioteca del liceo con libros propios de la Universidad, cancelando a una persona externa horas extras para encargarse de la biblioteca, pero surgió el problema que debía ser una

persona del Municipio el Encargado de la biblioteca, entonces no continuó la persona de la Universidad. Agrega, que la Universidad además, cuenta con la implementación de proyectores multimedia para todas las carreras.

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Concejal Sr. Marco Pavez** expresa bienvenida al Concejo a los personeros de la Universidad, se refiere a la beca del 20% del arancel, que reconoce y agradece. Luego señala que como Municipio se ha apoyado bastante en materia de educación superior, beca, casa residencia, pasajes, etc. especialmente a funcionarios, que estudian en la comuna. En esta preocupación, se ha hablado con Universidad La República solicitando becas para el próximo año. En cuanto a la Universidad de Aconcagua, también estudian funcionarios, (expone el caso de Ramón Olivares chofer del Depto. de Educación), consulta si para el próximo año pudiera existir apoyo en esta materia, por parte de la Universidad para casos específicos.

**Sr. Carlos Ruiz Benítez** Manifiesta que siempre han tenido el interés por apoyar en la materia y lo demuestran todos los convenios realizados con diferentes municipalidades. No hay inconveniente en generar becas para funcionarios municipales, está abierta la posibilidad de llegar a un acuerdo.

**Sr. Presidente** informa que no se encuentra el Convenio en el Municipio, los convenios actuales, de esta administración, han cambiado, por la razón de que no contemplaban o quedaban fuera aspectos relevantes, por lo que sería bueno agregar todo lo mencionado. También agrega que tiene en su poder el convenio con Universidad del Mar, que también propone una rebaja de 20% a la matrícula y arancel y es un convenio bastante beneficioso para la Comuna.

Solicita traer convenio de Universidad Aconcagua, para que se analice junto al asesor jurídico y el administrador municipal.

**Sr. Carlos Ruiz Benítez** Manifiesta que Universidad de Aconcagua solicitaría apoyo del municipio, porque sus alumnos indican que a Universidad La República se ha prestado mayores beneficios.

**Concejala Sra. María Díaz** La Concejala indica que la Universidad de Aconcagua ha sido responsable, y está de acuerdo en gestionar nuevo convenio de manera que Municipio y Universidad se fortalezcan, porque la idea es otorgar las mejores garantías a los alumnos y alumnas, ya que también muchos jóvenes y trabajadores no pueden estudiar afuera por motivos económicos. Plantea también la situación de funcionarios municipales que estudian y además hijos de los funcionarios municipales, importante sería buscar la fórmula de apoyo.

**Sra. Patricia Ramírez G. Coordinadora Universidad de Aconcagua** Menciona que la Universidad de Aconcagua, necesita para la carrera de Técnico en Enfermería el espacio físico para implementar el laboratorio, al igual que en la sala de computación hay pocos computadores y el espacio es reducido, ocupando tres alumnos un mismo computador.

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Concejal Sr. Hugo González** expresa agradecimientos a la Universidad de Aconcagua, destaca su labor y expresa que es necesario conversar conjuntamente para analizar cuales serán los beneficios que otorgarán, algunas becas a los hijos de funcionarios municipales, y lo que como institución les podemos otorgar.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** Agradece la participación y el trabajo que la Universidad realiza en la comuna, la experiencia con la Universidad La República no ha sido buena y seguiremos trabajando.

**Sr. Presidente** Agradece la participación al Vicerrector y Coordinadora de Universidad de Aconcagua

**ACUERDO N° 1: POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO, SE ACUERDA EN ANALIZAR EL CONVENIO SUSCRITO ANTERIORMENTE ENTRE UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA Y MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL Y ASÍ, FORMULAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CONVENIO PARA EL AÑO 2010, TODO ELLO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.-**

**Sr. Presidente** Entrega al Concejo copia de Convenio entre Universidad del Mar y Municipalidad de Illapel, que se ha venido trabajando, de manera que sirva como antecedente para gestionar la propuesta a Universidad de Aconcagua.

## **VI. Continuación Varios**

**21) Concejal Sr. Raúl Musa** Solicita al Concejo atender la solicitud del Sr. Patricio Saavedra Salinas Vicepresidente del Centro Juvenil Cultural Deportivo y Social de la Población Mundo Nuevo.

El Sr. Presidente y demás miembros del Concejo manifiestan acuerdo.

**Sr. Patricio Saavedra Salinas** Expresa que están trabajando con jóvenes en la Población Mundo Nuevo, y se han ganado proyectos a través de CONACE, creando una academia de arte e implementando un taller de música.

El desafío del centro es arreglar un carro alegórico, pero no cuentan con el dinero necesario, indica que tienen \$50.000, por lo que solicitan al Municipio les otorgue un camión para decorarlo.

En otro tema, le pidieron a la Junta de Vecinos hacer una solicitud para trabajar en una comida bailable para juntar fondos y no los apoyaron.

También, expone la situación de Wilson de la Torre un joven músico, de manera que se pudiera realizar una gestión para reconocerlo como artista local, joven que se ha visto involucrado en la droga y el alcohol.

**Sr. Presidente** Existe una comisión para presentar el carro. Le indica conversar con Srta. Carolina Tapia, Directora de Desarrollo Comunitario y Srta. Angélica Cortés, Coordinadora Comunal Programa Previene, para coordinar la factibilidad.

Con respecto, a la actividad del beneficio el Sr. Alcalde le indica enviar la solicitud al Municipio y el conversará con la Presidenta de la Junta de Vecinos, si no acepta se buscaría otra opción.

**Concejala Sra. María Díaz** expresa que como Concejo se debe apoyar a los jóvenes y visitarlos en terreno, de manera que sientan el apoyo del Municipio.

**Sr. Patricio Saavedra Salinas** En otro aspecto, plantea que habían solicitado a través de una carta un violín, para una niña del sector.

**Concejal Sr. Hugo González,** señala que esa solicitud ya fue aprobada por el Concejo.

**Sr. Presidente** indica que se esta analizando su solicitud, para ver posibilidad de facilitar violín.

**22) Sr. Presidente** Presenta a nuevo SECPLAN (Secretario Comunal de Planificación) de la Municipalidad de Illapel, Sr. Manuel Díaz Pizarro, explicando que su participación es por el tema de la Construcción del CESFAM (Centro de Salud Familiar Urbano) para la Villa San Rafael, de Illapel, y en esto tiene que existir un acuerdo del Concejo para asumir los costos operacionales del centro, (se hace entrega a cada concejal de un resumen de dos hojas de dichos costos), los cuales se pagarán con los ingresos de atención del día a día del centro.g

Otorga la palabra

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN** Saluda y se presenta al Concejo Menciona el detalle de los costos de operación del CESFAM, datos aportados por el Departamento de Salud Municipal (insumos, gastos administrativos, servicios básicos, personal médico y personal administrativo) necesitando acuerdo del Concejo para ser presentado con el Proyecto al FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

**Concejal Sr. Raúl Musa** Consulta por qué existe una diferencia entre el ingreso per cápita de \$191.000.000 y el gasto total de \$133.000.000, y luego por qué el pago de un psicólogo es de \$299.000, entendiendo que es una proyección.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN** Explica que tanto el kinesiólogo, psicólogo, asistente social y nutricionista, según en la etapa de perfil del proyecto se contratan por media jornada. Entonces, estos gastos operacionales tienen que ser congruentes con el perfil presentado en la primera etapa del diseño, por ello, la variación per capita e ingreso, en algún momento por ejemplo el kinesiólogo va a tener que funcionar todo el día doblando su pago mensual. Por ello, estos gastos corresponden a la etapa de perfil presentado.

**Sr. Presidente** Cuando se presentó el perfil del proyecto los usuarios inscritos eran 4.650 personas, habiendo hoy unas mil personas más, este proyecto debía haberse entregado en noviembre del 2008.

**Concejal Sr. Marco Pavez** Consulta si los cálculos de los gastos operacionales son estimativos, por la similitud de ellos.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN** Con el Depto. de Salud se vio la proyección del 2010 según los costos, en este momento la población per cápita de la comuna es de 10.700 habitantes. Lo importante es que el Concejo y Municipalidad, asuman la responsabilidad de administrar el CESFAM, cuando entre en su etapa de puesta en marcha o netamente en el trabajo del consultorio, de lo contrario, no se puede avanzar con el proyecto.

**ACUERDO N° 2: POR ACUERDO UNÁNIME SE APRUEBAN LOS COSTOS OPERACIONALES DEL CESFAM, VILLA SAN RAFAEL, ILLAPEL.**

El **Sr. Presidente** presenta el punto IV de la tabla y último punto a tratar.

**IV. Participación de Sr. Fernando Pérez, Veterinario.**

**Tema: Ordenanza Municipal, Programa Integral de Control Fauna Urbana ciudad de Illapel.**

**Sr. Fernando Pérez** Expresa que de acuerdo a lo conversado en reunión anterior, dará a conocer el anteproyecto de la ordenanza municipal, en relación a la nueva ley sobre protección de animales y el decreto N° 8902 del código sanitario. Solicita analizar cada artículo, (Se hace entrega al Concejo del anteproyecto y nueva ley).

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal** Alude que esta nueva Ley es la N° 20.380 publicada el día 03-10-2009, y contempla aspectos bastante interesantes, como el Título II De la educación para el respeto y la protección de los animales. Además, la ley prohíbe que se experimente con animales vivos en los niveles básicos y medios de la enseñanza, a excepción de escuelas y liceos agrícolas. No obstante, lo que no norme la ley, se puede normar dentro de la ordenanza, y es la idea del estudio.

**Sr. Fernando Pérez** Da lectura al anteproyecto “Ordenanza Control y Tenencia Responsable de Animales en la comuna de Illapel”, cuya copia obra en poder de cada integrante del Concejo.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal** En cuanto a la eutanasia el Municipio no tiene atribuciones para ejecutarla, por lo que, en la Ordenanza se coordinó con el Servicio de Salud para que ellos se hicieran cargo de los animales considerados peligrosos.

**Sr. Presidente** Propone traer para ser sancionado el anteproyecto de la Ordenanza Municipal, para el próximo Concejo.

**Concejala Sra. María Díaz** Agrega qué va a pasar con los animales con enfermedades terminales.

**Sr. Fernando Pérez** Se les dará un espacio en los caniles habilitados para ello, y si es necesario hacer un procedimiento extra se realizará junto al Servicio de Salud.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal** La idea es que la norma quede abierta para que el Municipio se pueda hacer responsable o suscriba contrato o convenio de cooperación con instituciones privadas.

**Sr. Presidente** Manifiesta que la Sociedad Protectora de Animales, ha sido el ente privado más cercano a la Municipalidad en la materia.

**Concejal Sr. Marco Pavez** Refiere al artículo N° 7, y consulta si pudiese incorporarse en la ordenanza a burros.

**Concejala Sra. Samira Araya** Considera que debiesen incorporarse, debido a que los agricultores acostumbran a dejar sus animales en las áreas verdes públicas.

**Sr. Presidente** solicita estudiar este tema y considerarlo en la Ordenanza. Considerar el tema de los animales en el sector urbano.

Finalmente encarga traer ideas al respecto para analizarlas en la próxima sesión.

**Concejal Sr. Marco Pavez** Observa art. 8 que se incorpore caballos y pide aclare tema de animales vagos. Señala total acuerdo en la implementación de caniles. Somete a consideración del Concejo art. 17, monto multa, \$ 5.000 diarios. Se analiza y discute largamente. Propone que en el artículo N° 20 en vez de la evaluación de un médico veterinario municipal que se indica, pudiera decir médico veterinario únicamente. En el Art. N° 25 realizar campañas periódicamente mediante trípticos, pendones, etc. pudiera especificarse “periódicamente” y en vez de trípticos, etc., pudiera decir medios de comunicación.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal** Le indica que al decir periódicamente no declara un tiempo específico, no habiendo problema al respecto y en lo otro, depende del Concejo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** Menciona que en el art. N° 26 se indica “el departamento de salud deberá”... pudiendo decir “siempre y cuando”.

**Sr. Fernando Pérez** Es importante que se exprese de esa forma, porque debiese ser una vez al año.

**Concejala Sra. María Díaz** Esos puntos tan flexibles son ambiguos, debe quedar bien explicitado cada tema, de lo contrario pasa el tiempo y no se hace nada.

**Concejal Sr. Marco Pavez** También se debiese agregar en el artículo N° 26 a la parte de la demografía, agregar “evaluaciones al respecto”.

**Sr. Presidente**, solicita que en al Art. 27 se señale que las Juntas de Vecinos podrán dar avisos de los animales peligrosos, agregando y demás animales o cualquier otro animal.

**Concejala Sra. María Díaz**, solicita no señalar solo Junta de Vecinos, sino que quede abierto a cualquier persona, que pueda dar aviso.

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Concejal Sr. Hugo González** En un tema anterior, opina que se debe aplicar la multa respectiva (\$5.000 diario aprox.) al dueño del animal capturado, cuando concurra a retirarlo, para que desde el primer momento quede establecido que existe una ordenanza.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** Consulta si la ordenanza será sólo a nivel urbano o también incluirá al sector rural, explicando que de ambas partes abandonan animales siendo un peligro también en materia de accidentes. Comenta experiencias en el sector rural, que hay muchos animales abandonados o sueltos.

**Sr. Presidente** Le indica que es aplicable a toda la comuna de Illapel.

**Concejala Sra. María Díaz** La concejala refiere a los animales abandonados en bienes nacionales de uso público.

**Sr. Presidente** Se estipula en la ley.

**Sr. Zelada**, insiste en Ordenanza existente, sobre animales abandonados en la vía pública, la cual hará llegar al Concejo.

**Concejal Sr. Raúl Musa** Consulta cuál es el plazo para que un animal se considere vago.

**Sr. Fernando Pérez** Si por ejemplo un perro esta registrado y tatuado, y ese perro se encuentra en la calle, el funcionario debe llamar al dueño para que retire al perro, si no lo hace dentro de diez días se sanciona al dueño y el perro se considera vago.

**Concejal Sr. Raúl Musa** Dónde deben acudir las Juntas de Vecinos para dar aviso sobre la presencia de animales peligrosos en su sector.

Por último, se está logrando un avance tremendo con la Ordenanza, la aplicación de esta ordenanza debe ser cuidadosa, porque sin duda, la responsabilidad va a recaer principalmente en el Municipio.

**Sr. Fernando Pérez** aclara que todos los temas para regular la ordenanza, están en el proyecto o programa. Los fondos que se generen van a una cuenta que debe abrir la Municipalidad.

**Sr. Presidente** Menciona que a inicio de la Ordenanza Municipal, se debe indicar que la gente debe registrar a sus perros.

**Sr. Fernando Pérez**, aclara el tema de los micro chip, tatuajes y registros.

**Sr. Presidente**, solicita dejarlo estampado en la ordenanza, ya que este tema solo aparece en el proyecto.

Se discute y analiza en extenso el tema de los registros.

**Concejala Sra. María Díaz** Se debe analizar de manera inmediata los recursos para la ejecución de la ordenanza y propone que estén en el próximo concejo las personas involucradas Sr. Jorge Zúñiga, Sr. Fernando Pérez y Sociedad Protectora de Animales.

Reconoce el trabajo realizado, felicita a los profesionales que han participado y destaca también el aporte del Concejo y Municipio.

**Concejal Sr. Raúl Musa** Comparte lo señalado por la Concejala Díaz, y agradece a los participantes de esta iniciativa.

**Sr. Presidente** Propone sancionar en próxima sesión, el proyecto definitivo de la Ordenanza Municipal, junto a los entes pertinentes del tema (Comisión Medio Ambiente y Sociedad Protectora de Animales).

**ACUERDO N° 3: EN ACUERDO UNÁNIME DEL CONCEJO Y MIEMBROS PARTICIPANTES, SE FIJA COMO PLAZO LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO PARA SANCIONAR EL PROYECTO DEFINITIVO DE LA ORDENANZA CONTROL INTEGRAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES EN LA COMUNA DE ILLAPEL.-**

**V.- Mociones**

1.- Participación Sociedad Protectora de Animales y Comisión Medio Ambiente.

Tema: Sanción Proyecto Ordenanza Control Integral y Tenencia Responsable de Animales en la comuna de Illapel.

No habiendo otras materias que tratar,

**- Siendo las 20:06 horas, se levanta la Sesión -**

-----  
**DENIS E. CORTÉS VARGAS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

-----  
**RAÚL MUSA URETA**  
**CONCEJAL**

-----  
**MARCO PAVEZ OLIVA**  
**CONCEJAL**

-----  
**HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**CONCEJAL**

-----  
**SAMIRA ARAYA PIZARRO**  
**CONCEJALA**

-----  
**RICARDO CASTILLO CASTILLO**  
**CONCEJAL**

-----  
**MARÍA DÍAZ VEGA**  
**CONCEJALA**

-----  
**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



## **CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL**

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36**

En Illapel a 17 de Noviembre de 2009, siendo las 15:51 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sr. Manuel Traslaviña, Veterinario; Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN; Sr. Hiberth Zegarra, SECPLAN; Sr. Fernando Ojeda, Depto. Finanzas; Sr. Fernando Pérez, Médico Veterinario; Sr. Sergio Araya, SEREMI de Salud; Sra. Carolina Bascuñan, Presidenta Sociedad Protectora de Animales; Sr. Jaime Tapia Coroceo, Encargado Edificio, Móviles e Inventario, Sr. Jorge Zúñiga Jefe Provincial de SEREMI de Salud.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

#### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta (s) Anterior (es)
- II.- Correspondencia
- III.- Participación de Sr. Asesor Jurídico Municipal. Tema: Ordenanza Derechos de Aseos.
- IV.- Participación de Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Tema: Proyectos.
- V.- Participación de Sr. Fernando Pérez, Veterinario. Tema: Ordenanza Municipal, Programa Integral de Control Fauna Urbana Ciudad de Illapel.
- V.- Mociones tabla próxima sesión
- VI.- Varios

***-siendo las 15:51 horas, se abre la sesión-***

El **Sr. Presidente** abre la sesión, dando lectura a la tabla de la presente sesión.

#### **I. Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es):**

El **Sr. Presidente** ofrece la palabra respecto de las Actas de Sesiones Ordinarias N° 33 y N° 34.

Sin observaciones, se dan por aprobadas las Actas de Sesiones Ordinarias N° 33 y N° 34. Queda pendiente Acta N° 35.

## II. 1.- Correspondencia Despachada:

- **Memorándum Nº 316 de fecha 12.11.09. A Sr. Mauricio Núñez Núñez. Director Administración y Finanzas.** Solicitando analizar factibilidad de traspaso de fondos, de acuerdo a lo solicitado en Memorándum Nº 066 de fecha 30.10.09 enviado por el Depto. de Educación Municipal.
- **Memorándum Nº 317 de fecha 12.11.09. A Sr. Manuel Díaz Pizarro. SECPLAN Illapel.** 1. Informando que fueron aprobados los costos operacionales de la construcción CESFAM, Villa San Rafael de Rozas, Illapel, por un monto mensual de \$15.971.033 y anual de \$191.652.390.  
2. Solicitando enviar un eléctrico a Casa de la Cultura Municipal, para que solucione problemas con las luces de la escalera del auditorium de este edificio.
- **Memorándum Nº 318 de fecha 12.11.09. A Sr. Asesor Jurídico Municipalidad de Illapel.** Solicitando coordinar con Vialidad, Carabineros y Seremia de Transporte y Telecomunicaciones, para determinar factibilidad de cierre de camino tropero que conduce al río Illapel.
- **Memorándum Nº 319 de fecha 12.11.09. A Sr. Jaime Tapia Coroceo. Encargado del Edificio Municipal.** Solicitando enviar camión y máquina para retirar sedimentos del canal Los Guindos, en el sector de la Población El Cobre y Población Fray de Madariaga, frente al pasaje Regimiento Arica.
- **Ord. Nº 1279 de fecha 12.11.09. A Sr. Jorge Hunt Gallardo. Jefe Provincial de Vialidad.** Solicitando gestionar una defensa vial (barrera de contención), para dar solución a lo planteado por Don Víctor Manuel Castillo.
- **Ord. Nº 1280 de fecha 12.11.09. A Sr. Mario Ortega. Jefe Provincial SERVIU.** Solicitando instruir al Encargado (a) del Depto. de Línea de Acción de Campamento, para coordinar visita conjunta con profesionales del área social del Municipio, viendo en terreno el problema de agua que aqueja al sector rural Las Cañas Sur.

## II. 2.- Correspondencia Recibida:

**Sra. Priscila Peña** procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

- **Memorándum Nº 200 de fecha 11.11.09. De Departamento Jurídico Municipalidad de Illapel.** Indicando que en relación al anteproyecto de Ordenanza Medio Ambiental de la comuna y la no contemplación de la Ley 17.288 y la Convención 169 de la OIT, desde su parecer, reiterar disposiciones establecidas en la normativa legal y reglamentaria vigente, carece de sentido, puesto que ya son leyes de la República, y sólo aumentaría los costos de su publicación en el Diario Oficial.
- **Memorándum Nº 201 de fecha 12.11.09. De Departamento Jurídico Municipalidad de Illapel.** Enviando copia adjunta de Ordenanza sobre desplazamiento y permanencia de animales en calles y caminos públicos, a cada integrante del Concejo Municipal para su revisión y estudio correspondiente.
- **Carta S/N de fecha 09.11.09. De Comunidad Eclesial de Base "Sagrado Corazón de Jesús".** Solicitando la posibilidad de cortar un árbol (pimiento), ubicado en un sitio eriazado que no pertenece a ningún predio particular. La sede se ubica en calle 20 de Agosto Nº 1451, Pob. Angelmo y al costado izquierdo en la parte alta se encuentra el árbol en una inclinación peligrosa para la sede.

**Sr. Presidente** indica enviar nota a Sr. Héctor Hevia Director de Obras Municipales para que analice la situación.

**Concejal Marco Pavez** sugiere incluir un pimiento ubicado en la primera plazoleta de la Población 2, que se introdujo en una casa.

**Sr. Presidente** indica que se agregue en la nota una evaluación respecto de lo expuesto por el Concejal Marco Pavez.

**Sra. Priscila** concluye que el Memorándum N° 482 será analizado en el punto cuatro de la tabla.

### **III.- Participación de Sr. Asesor Jurídico Municipal.**

#### **Tema: Ordenanza Derechos de Aseos.**

El **Sr. Presidente** menciona que la siguiente presentación es una propuesta de Ordenanza de Derechos de Aseo, para que el Concejo tome una decisión con respecto a su contenido y posterior publicación.

**Sr. Alain Zelada López** comenta que la ley de rentas municipales establece bastantes normas al respecto y también existe un reglamento que establece un procedimiento, sobre la fijación de la tarifa anual. Solicita al Sr. Fernando Ojeda explicar en detalle la materia.

**Concejala Samira Araya** consulta quién realiza el reglamento.

**Sr. Alain Zelada López** le indica que lo dicta el ejecutivo, en este caso el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

El **Sr. Presidente** otorga la palabra

**Sr. Fernando Ojeda** entrega a los miembros del Concejo Informe sobre Determinación de Tarifas de Aseo Periodo 2008-2009 Vigencia 2010 y Proyecto Ordenanza que determina procedimiento para fijar tarifa de aseo, domiciliario, forma de cobro y exenciones, se adjunta nómina que envió la Asociación Chilena de Municipalidades de aquellas personas que no cancelan actualmente por el servicio de retiro de extracción de basura.

Explicando que el Informe de Determinación de Tarifas de Aseo, indica los puntos que se deben considerar para hacer el cálculo, a saber (valores anuales):

○ <b>Gastos en Personal</b>	\$2.392.284
Profesional Grado 10 Sr. Carlos Zúñiga (1/3 de su sueldo)	
○ <b>Gastos en Vehículos</b>	
- Operación	\$ 283.500
- Mantenimiento	\$ 200.000
- Seguro	\$ 0
○ <b>Gastos en Deposición Final</b>	\$ 34.675.200
○ <b>Gastos de Capital</b>	\$ 2.782.212
○ <b>Servicios Prestados por Terceros</b>	\$ 126.297.600
(Sólo extracción de basura)	
○ <b>Gasto en Arriendo de Propiedades</b>	\$ 1.320.000
○ <b>Gastos Varios</b> (útiles de aseo y otros)	\$ 2.000.000
 <b>Costo Anual del Servicio</b>	 <b>\$169.950.796.-</b>

Menciona que la ley o reglamento establece que el total de gastos que tiene la comuna por el retiro de aseo domiciliario, se debe dividir por la cantidad de predios afecto de toda la comuna. Agregando que el costo de la tarifa anual en el informe es de \$20.001 porque aparecen todos los predios de la comuna habiendo sectores que aún no tienen el servicio de retiro de aseo domiciliario (desde La Capilla hacia arriba).

La Municipalidad tiene la obligación de retirar hasta 60 litros diarios (1 litro de basura= 270 grs.) por predio, equivalentes a 16, 2 kilos, sobre esa cantidad se debe hacer un cobro adicional, que debe quedar acordado en este Concejo y si será cobrado por el Municipio o por la Empresa que lo retira, mencionando que hay grandes volúmenes de basura que se están retirando en la comuna, ya sea de supermercados, ferreterías, etc., y de una sra. que tiene un reciclaje.

**Sra. Priscila Peña** menciona que esta sra. trae residuos de Salamanca desde la Minera Los Pelambres, por tanto, son residuos peligrosos y que no genera la comuna. Indica también, que envió a fiscalizar a la sra. y que se encuentra gestionando la solicitud de la patente comercial, porque anteriormente funcionaba en un local de Calle El Mirador y ahora se encuentra al lado de la Revisión técnica.

**Sr. Fernando Ojeda** menciona que el valor del cobro anual del servicio sería \$20.001.

**Sra. Priscila Peña** refiere a que el valor actual es mayor, debido a que antes se dividía el valor total por el número de usuarios y se calculaba el valor del derecho de aseo, que ahora es poco menos de \$27.000. Pero la Ley de Rentas, indica que hay ciertos ítems dentro de este pago de aseo que hace el Municipio a la Empresa de Aseos Casino, que no corresponde traspasar a los usuarios por ejemplo el barrido de calles, retiro de escombros.

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Concejal Raúl Musa** consulta a qué se refieren los \$169.000.000.

**Sr. Fernando Ojeda** explica que corresponde al costo anual del retiro de basura domiciliaria, que el Municipio le paga a la Empresa Casino para que realice ese servicio de aseo en la comuna.

El **Sr. Presidente** explica en otras palabras, que la Municipalidad licita un servicio que es la extracción de basura, y la propuesta del servicio se propone por ítem, excluyendo ciertos servicios que no corresponden a los usuarios.

**Concejal Sr. Marco Pavez**, se refiere a la verdad de que las personas de mayor ingreso, consumen mas y tienen mas basura y a la inversa a las personas de bajos ingresos.

**Sr. Fernando Ojeda** aclara que este valor de basura se cobra a las patentes comerciales, predios eriazos y aquellos avalúos fiscales que están sobre los \$8.000.000. Según el informe que se entregó hay aproximadamente 400 propiedades que superan este monto.

**Concejala Sra. María Díaz**, recuerda discusión, en que se pretendía bajar el monto de avalúo, para pagos de derechos de aseo, por estratos.

**Sr. Fernando Ojeda**, expresa que la ley no lo permite.

**Sra. Priscila Peña** indica que son exactamente 397 propiedades que superan el monto.

**Sr. Alain Zelada López** se refiere a lo complejo del cálculo de los avalúos y sus variables. Luego señala que el reglamento dispone que la ordenanza debiera estar publicada en el diario oficial, a más tardar el 31 de diciembre del presente año y la tarifa debe estar sancionada a más tardar, el 15 de diciembre del año anterior al cobro.

**Concejala Sra. María Díaz**, consulta si es te cobro debió ser aprobado el año 2006.

**Sr. Presidente** aclara situación respecto a la Ley de Rentas II y que él como Presidente del Concejo, hoy día tiene que presentarlo, para su regularización, indica al Concejo tomar acuerdo sobre el año en que se comenzará a realizar el cobro a la comunidad el 2010 o 2011.

**Concejala Maria Díaz** menciona que la gente que aparece en el informe, por el avalúo de sus propiedades puede pagar el servicio de aseo y que se debe cobrar lo más pronto posible, es decir, el 2010.

**Concejal Ricardo Castillo** concuerda con la Concejala Díaz que es gente que puede pagar y que el cobro del servicio se debe realizar ya.

**Sr. Fernando Ojeda** menciona que la ordenanza es modificable anualmente.

**Sr. Presidente** Solicita analizar el proyecto de ordenanza sobre derechos de aseos.

**Sr. Fernando Ojeda** prosigue con el informe de Proyecto Ordenanza que determina Procedimiento para fijar Tarifa de Aseo Domiciliario, Forma de Cobro y Exenciones, dando lectura al documento.

Art. 1º determinación de tarifa. En lectura del artículo Nº 15, agrega que las personas que se encuentran en la nómina son las que se incorporarán para el cobro por el servicio de extracción de basura, sin

perjuicio de que el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal determine lo contrario, en conformidad a lo dispuesto por la ordenanza.

Además, indica que debe figurar la modalidad de pago para quienes concurren con basura al Vertedero Municipal, ya sea aplicando el cobro a través de una boleta que se emita en el lugar y luego se proceda a cancelar en la Municipalidad.

Se analiza y discute algunos puntos de la Ordenanza.

**Sr. Presidente** Otorga la palabra.

**ACUERDO N° 1: EL CONCEJO APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME EL PROYECTO ORDENANZA DERECHOS DE ASEOS, A SABER:**

- **ENTRADA EN VIGOR 01 DE ENERO DE 2010.**
- **MONTO DE LA TARIFA DE ASEO \$20.001.**
- **APLICACIÓN DE LA TARIFA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL.-**

**IV.- Participación de Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN.**

**Tema: Proyectos.**

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** (hace entrega de carpeta a cada miembro del Concejo Municipal). Comenta que lo acompaña el Sr. Hiberth Zegarra Ingeniero Constructor y expone que su participación trata de dos temas; primero se solicita al Concejo la autorización de administración directa de tres proyectos para la comuna de Illapel, a saber:

1. Construcción Sistema de Agua Potable Alternativo Quebrada de Cárcamo por \$ 42.300.000.
2. Construcción colector de Alcantarillado Avenida Subida La Concepción por \$ 36.504.000.
3. Construcción Sistema de Agua Potable Alternativo Los Loros, localidad de Limáhuida, por \$ 36.721.000.-

Expresa además, que el Sr. Ricardo López Ingeniero Constructor es el Encargado del Área de Administración directa y cuya importancia radica en que se contrata mano de obra local.

**Sr. Presidente**, informa avance de los proyectos en la Comuna, los que han sido positivamente evaluados por la Subdere, y que ahora ha permitido la aprobación de estos nuevos proyectos. Señala que con administración directa se ahorra el 19% del IVA y se invierte en el mismo proyecto.

**Concejala Samira Araya** consulta quién fiscaliza las obras, además manifiesta que está muy de acuerdo en que estos proyectos permiten contratar mano de obra, pero se debe hacer una buena fiscalización, debe existir transparencia, ya que hay comentarios de que los materiales no están siendo debidamente ocupados en las obras .

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** el jefe de obra y por ende fiscalizador es el Sr. Ricardo López. Agrega que es posible que se hagan comentarios acertados al respecto, por ello, solicita a los Concejales indicar cualquier información sobre el tema para tomar medidas.

Expresa que la Secplan también lleva un control respecto a los proyectos y sus requerimientos.

**Concejal Hugo González** consulta cuánto se cancela a las personas contratadas para la ejecución de los proyectos.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** le responde que a los maestros se les cancela alrededor de \$250.000, a los ayudantes \$180.000 y a los jornales el mínimo más imposiciones.

**Sr. Presidente** menciona en el mismo tema, que se ha tratado de dar un trato digno a los trabajadores otorgándoles: zapatos de seguridad, cascos, bloqueador, chalecos reflectantes, etc., y agrega que personalmente se ha preocupado que se cumplan esas instrucciones.

A inquietud de los Concejales, indica al Sr. Manuel Díaz que se tendría que analizar el proceso de la petición de la orden de compra y quién va a comprar, y así no poner en juego el prestigio de la Municipalidad. Indica también, que se debe conversar con Marcela Rojas Encargada de Cuentas de Proyectos, para que aclare esa situación y otorgue responsabilidades porque a través de los proyectos tiene gente capaz para ello.

**Concejala María Díaz** sugiere que se haga un ejercicio de un proyecto, con todos sus antecedentes en un informe y así se pueda controlar y se puedan dar respuestas claras al respecto. Por ejemplo, indica que en el proyecto del cementerio hay bastantes comentarios negativos de la gente, está ocurriendo algo que el Municipio no ha sabido controlar.

**Sr. Presidente** señala que anteriormente se daba eso, que actualmente ya no ocurre, propone que se traiga información sobre la cuenta del cementerio. Por tanto, se debe enviar nota a Sr. Héctor Hevia Director de Obras para que ante el Concejo de cuenta del avance y operación del proyecto. Comenta lo dicho en sesiones anteriores, de visitar en terreno los proyectos en ejecución.

**Concejala María Díaz** indica que en el cementerio se están haciendo construcciones inadecuadas, se realizan cercanas a otras impidiendo el buen desplazamiento por la misma.

**Sr. Presidente** vuelve a indicar que se solicitará a Obras un informe para cada Concejal o bien que estos se pronuncien ante el Concejo. Explica que hoy se están poniendo bloques separados y asientos, y reitera su interés para visitar en terreno las obras.

**Concejal Marco Pavez** considera que en los tres proyectos que vienen, es muy pobre su presentación, solicitar la autorización de administración directa, no se entrega la información de cubicación, material, sueldos, etc. Y sumando los tres proyectos son \$114.000.000 aproximadamente. Debe ser presentado con las especificaciones técnicas que corresponde.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** explica que puede traer para el próximo concejo una carpeta técnica con todos los antecedentes y valores que involucra el proyecto.

**Sr. Presidente** consulta si se aprueba la administración directa de los tres proyectos

Existiendo acuerdo del Concejo, el Sr. Presidente declara aprobada la administración directa para los tres proyectos en cuestión. Sin perjuicio, del envío al próximo Concejo de la especificación técnica de cada proyecto.

#### **ACUERDO N° 2: EN UNÁNIME DECISIÓN DEL CONCEJO SE APRUEBA LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LOS PROYECTOS:**

- **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALTERNATIVO, QUEBRADA DE CARCAMO**
- **CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE ALCANTARILLADO AVENIDA SUBIDA LA CONCEPCION**
- **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALTERNATIVO, LOS LOROS, LOCALIDAD DE LIMAHUIDA.**

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Concejal Raúl Musa** hace alusión a lo manifestado por la Concejala Díaz, indicando que el cotejar implica cumplir con el rol de fiscalizador, es decir, la información que se entrega al principio con el trabajo final, y así se puede argumentar si la obra resultó bien o no.

**Sr. Presidente** se programará la salida a terreno para visitar los proyectos de agua potable.

Otorga la palabra

**Concejal Ricardo Castillo** manifiesta acuerdo en los proyectos, y también en la fiscalización a los mismos y que se debe salir a visitar las obras tanto del sector urbano como rural. Al respecto, consulta si existe posibilidad de implementar otros proyectos, indicando situación de falta de agua potable para sectores rurales de Cañas Sur, Carén y Santa Virginia.

**Sr. Presidente** plantea que si se pueden formular más proyectos, indicando que actualmente hay 20 proyectos en la región, y otros restantes más pequeños. En relación al agua potable rural hay un convenio con la Empresa Pachón Strata Copper, para que en un plazo de tres años se deje con agua potable a los sectores rurales más apartados, comenzando este año con Huintil Norte y Los Perales Céspedes en lo que queda de este año o a inicio del próximo año y así sucesivamente a otros sectores.

**Concejala María Díaz** consulta por el sector de Las Cañas Sur

**Sr. Presidente** Las Cañas Sur esta intervenida por la Línea de Acción de Campamento (LAC), de SERVIU, indica que él tiene presentado un proyecto en la SUBDERE para realizar el diseño de factibilidad de agua potable de ese sector. Ahora bien, se les hará la profundización de pozo que ellos solicitaron, pero hay lugares que la máquina no tiene acceso.

Indica que en puntos varios, se le solicitará a Sr. Jaime Tapia Coroceo Encargado Edificio, Móviles e Inventario venir a comentar el informe de terreno.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** indica que el segundo tema refiere al informe sobre propuesta de tres proyectos del Municipio (antecedentes en carpeta):

1. Ampliación y Habilitación Nivel Medio Jardín Infantil Mi Primer Horizonte de Cabanilla.
2. Ampliación y Habilitación Nivel Medio Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro de La Aguada.
3. Construcción Jardín Infantil Mundo Nuevo Sur

Indicando además, que los recursos son por parte de La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y que se llamó a licitación pública en segundo llamado, en la información entregada se aprecian los oferentes, acta de apertura e Informe razonado por proyecto.

Para el proyecto **Mi Primer Horizonte de Cabanilla:**

El presupuesto oficial es: **\$ 122.788.866.**

Fecha de apertura propuesta: 22 de octubre de 2009.

Contratistas Asistentes:

Marcelo Vera Manríquez \$133.170.441 (90 días corridos)

Alzaproject S.A \$142.316.174 (80 días corridos)

Soc. Constructora Neira Vidal LTDA \$121.974.065 (82 días corridos)

La Dirección de SECPLAN, propone adjudicar el proyecto a Sociedad Constructora Neira Vidal LTDA, cuya propuesta es la más baja de todas.

**Sr. Presidente** Somete a aprobación del Concejo el proyecto Mi Primer Horizonte de Cabanilla.

Con el acuerdo de todos los concejales se aprueba sin observaciones.

**ACUERDO N° 3: EL CONCEJO EN UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN NIVEL MEDIO JARDÍN INFANTIL MI PRIMER HORIZONTE DE CABANILLA, A LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA NEIRA VIDAL LTDA.-**

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** prosigue con el **Proyecto Construcción Jardín Infantil Mundo Nuevo Sur.**

Presupuesto Oficial: **\$ 122.788.866.**

Suplemento de Fondos: 33.702.080.

Fecha de apertura propuesta: 23 de Octubre de 2009.

Contratistas Asistentes:

Marcelo Vera Manríquez \$186.445.321 (con 90 días corridos)

Soc. Constructora Neira Vidal LTDA \$156.490.946 (con 90 días corridos)

Nuevamente se propone adjudicar a Sociedad Constructora Neira Vidal LTDA, cuya propuesta es más barata.

**Sr. Hiberth Zegarra** menciona que para este proyecto Soc. Constructora Neira Vidal LTDA y Marcelo Vera Manríquez cumplieron con todos los requisitos, pero esta última no cumplió con la capacidad económica mínima exigida por bases.

**Concejal Marco Pavez** consulta por qué en el tercer proyecto se propone la adjudicación a la segunda empresa más cara.

**Sra. Priscila Peña** consulta por acuerdo del segundo proyecto, antes de continuar con el último proyecto.

**ACUERDO Nº 4: EL CONCEJO EN UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL MUNDO NUEVO SUR, A LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA NEIRA VIDAL LTDA.-**

-----  
Se procede a analizar el último Proyecto:

**Ampliación y Habilitación Nivel Medio Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro de la Aguada.**

Presupuesto Oficial: \$ **64.788.516.**

Suplemento de Fondos: 14.099.143.

Fecha de apertura de Propuesta: 22 de Octubre de 2009.

Contratistas Asistentes:

Marcelo Vera Manríquez \$ 78.883.659 (85 días corridos)

Alzaproject S.A \$ 82.965.549 (80 días corridos)

Soc. Constructora Neira Vidal LTDA \$ 77.071.728 (75 días corridos)

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** respondiendo al Concejal Pavez indica que se vería contra producente adjudicar tres obras al mismo contratista, en los proyectos anteriores la Soc. Constructora Neira Vidal si tenía la capacidad económica para ejecutarlos, no así sumando un proyecto más.

**Concejal Marco Pavez** consulta si lo que menciona esta reglamentado

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** refiere que el argumento técnico es que la sumatoria de las dos obras le genera perdida de capacidad económica a la Soc. Constructora Neira Vidal, entonces no se podría agregar una tercera obra, por ello, se propone la adjudicación de la obra a la segunda propuesta más barata correspondiente a Marcelo Vera Manríquez.

**Concejala Samira Araya** menciona que además las empresas dejan una boleta en garantía

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** indica que tal boleta de garantía asciende al 5% del monto contratado. Y que también, en las bases de propuesta se indica que el proponente tiene que tener el 25% del valor de la obra en efectivo en capital demostrado (activos fijos, patrimonio de la empresa, etc.).

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** refiere que en las bases administrativas se indica que el capital efectivo, no podrá ser menor al 25% del monto máximo de la obra indicada en las bases administrativas especiales. Por ello, se tiene que demostrar con un certificado del Banco correspondiente, (donde le suman los activos fijos y pasivos), esto es aparte de la boleta de garantía.

**Concejala Sra. María Díaz** menciona que aprueba la propuesta técnica de los tres proyectos.

**Concejal Marco Pavez** indica que los documentos deben tener el respaldo correspondiente, materia que ha solicitado en reiteradas oportunidades, y sus palabras se las lleva el viento. Luego indica al Sr. Manuel Díaz que no se menciona la opinión específica de SECPLAN.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro** responde que la unidad técnica por ley o por atribuciones administrativas sólo puede proponer la mejor alternativa al Sr. Alcalde, por ello, en las tres propuestas se indica "se propone".

**Concejal Marco Pavez** indica que si se demuestra en un informe que tal empresa queda fuera por aspectos legales, queda claro.

**Sr. Presidente** dirigiéndose a los concejales menciona que la comisión técnica, intenta asesorar sobre la mejor propuesta para cada proyecto, si el Concejo propone una diferente debe saber argumentar.

Ahora bien, en opinión del Sr. Presidente concentrar tres obras al mismo constructor en el mismo plazo, pudiera ser que no cumpla con todos los compromisos, además, como bien lo indica el Sr. Manuel Díaz la empresa en cuestión pierde la capacidad económica con una obra más.

**Concejal Sr. Hugo González,** opina que está de acuerdo con la propuesta, ya que es bueno que no todo se le adjudique a una misma Empresa. Menciona como ejemplo, que en la administración anterior, todo se le compraba a Waldo Dabed y todos consultaban que estaba pasando.

**Concejal Sr. Raul Musa,** hace algunas consultas técnicas y de presupuestos, aprueba las propuestas presentadas y señala que comparte plenamente las acotaciones del Concejal Pavez y Concejala María Díaz.

**Sr. Presidente** Somete a votación del Concejo la Aprobación del Proyecto Mi Pequeño Tesoro de la Aguada.

### **VOTACIÓN**

<b>Concejal Marco Pavez</b>	ABSTENCION
<b>Concejal Hugo González</b>	APRUEBA
Opinando que otorgar a una misma empresa varias obras, una por el tiempo, y otro para conocer a otras empresas.	
<b>Concejal Raúl Musa</b>	APRUEBA
Compartiendo la acotación de Concejal Pavez de tener una justificación legal como respaldo.	
<b>Concejal Samira Araya</b>	APRUEBA
<b>Concejal Ricardo Castillo</b>	APRUEBA
Compartiendo también con apreciación de Concejal Pavez.	
<b>Concejala María Díaz</b>	APRUEBA
<b>Presidente de Concejo</b>	APRUEBA

**ACUERDO N° 5: POR ACUERDO DE 6 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION SE ESTABLECE POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y HABILITACIÓN NIVEL MEDIO JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO TESORO DE LA AGUADA.-**

### **V.- Participación de Sr. Fernando Pérez, Veterinario.**

**Tema: Ordenanza Municipal, Programa Integral de Control Fauna Urbana Ciudad de Illapel.**

El **Sr. Presidente** presenta el punto N° 5 de la tabla, indicando que está presente el Sr. Fernando Pérez con la propuesta de Ordenanza Municipal y los invitados Srta. Carolina Bascuñan Presidenta Soc. Protectora de Animales de la Comuna de Illapel, Dr. Araya de Higiene Ambiental, Sr. Manuel Traslaviña Soc. Protectora de Animales. Opina el Sr. Presidente que es muy importante lo que se ha logrado, ya que es un tema que hace bastante tiempo se ha venido dando vueltas y vueltas, y cree que en la actualidad ya se está en condiciones de accionar.

Otorga la palabra

**Sr. Fernando Pérez** Refiere a que junto al Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, trabajaron en el proyecto de ordenanza considerando las proposiciones y observaciones de los concejales.

(Hace entrega de copia del Proyecto de Ordenanza Control Integral y Tenencia Responsable de Animales Comuna de Illapel a los miembros del Concejo). Procede a dar lectura al proyecto.

-----

**Sr. Presidente** otorga la palabra

**Sr. Manuel Traslaviña** está de acuerdo básicamente en todo lo considerado en la ordenanza, opina que el costo de 0.25 UF, es alto para el retiro del animal considerando la realidad de la comuna de Illapel.

**Dr. Fernando Pérez**, explica que los 0,25 UF había que ponerlo en caso que la Municipalidad cuente con unos caniles.

**Sr. Alain Zelada López** menciona que se decidió fijar a 0.25 UF el cobro independiente del organismo y si alguno quisiera cobrar menos depende netamente de su criterio. La alternativa para personas de escasos recursos, con puntaje menor a 11.734 en la Ficha de Protección Social o que sean miembros del Programa Puente, la Municipalidad debería otorgar un certificado pudiendo reducirse el cobro hasta 0.1 UF.

Se abre debate sobre el tema del cobro 0,25 UF.

**Sr. Presidente** comenta que este es el punto mas importante de la ordenanza, comparte plenamente con la opinión del Sr. Traslaviña, considera que en la reincidencia debe existir menos flexibilidad y consulta al Concejo si les parece esta postura.

Se analiza y debate el tema de la reidencia.

**Concejala María Díaz** menciona que esta de acuerdo con el cobro de 0.25 UF y que el cobro sea menor para las personas de escasos recursos. Menciona que es importante la aplicación de medidas para que las personas tomen conciencia de lo que significa una tenencia responsable.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Concejal Hugo González** indica que la gran cantidad de perros vagos está en los estratos socioeconómicos bajos, por tanto, el cobro por estos animales capturados va a significar un costo grande a la Municipalidad y como dice el Sr. Traslaviña serán capturados colapsando el sistema.

**Sr. Fernando Pérez** señala varios puntos importantes de la ordenanza, relacionado con cobros, flexibilidad y aplicación de ficha de Protección Social, se ha definido que el problema principal es el abandono, por tanto, a quien se le compruebe que abandona a su perro en la vía pública se le sancionará con una multa de 5 UTM.

-----

El **Sr. Presidente** menciona que se integra al concejo, el Sr. Jorge Zúñiga Jefe Provincial de SEREMI de Salud

**Concejal Marco Pavez** menciona que se debe hacer la diferencia entre la persona que abandona a su perro en la vía pública, sancionándola por supuesto, y la que pierde a su perro por justificada razón y en este caso se debe colaborar en la recuperación del animal.

**Sr. Manuel Traslaviña** comenta que en base a su experiencia el cobro es alto, y que se debe iniciar con un mínimo en una primera etapa, porque si no retiran al animal va a significar costos de alimentación, etc.

**Sr. Fernando Pérez** la idea es que la persona responsable del perro, cancele los gastos que origina, es por eso que a través de las campañas educativas, se va a lograr que personas consideradas irresponsables marquen a su perro firmando un compromiso.

**Sr. Presidente** Otorga la palabra

**Concejala Sra. María Díaz**, expresa que al inicio se tendrá serios problemas, porque la gente no está acostumbrada, hay que tomar medidas de educación, desde ya se debe empezar a ver como se solucionará el problema de capturar los perros, donde se llevarán, donde están los caniles, en que terreno. Esta ordenanza contempla todo, menos como se solucionará el problema de los perros vagos.

**Sr. Presidente**, refiere a que esta ordenanza está pensada de aquí a 20 años, se está legislando en ella y se seguirá.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, destaca lo positivo de la ordenanza, pero le preocupa que pasará cuando la gente no tenga como cancelar la multa, igual el tema llegará a los Concejales, para interceder en el Juzgado.

**Sra. Carolina Bascuñan** indica que puede existir acuerdo en toda la materia pero no esta el terreno para llevar a los perros, desde que asumió su cargo

indica que ha averiguado esta materia y no hay terrenos aptos para la protectora. Comenta problema con la Sra. María y la imposibilidad de sacarla del terreno que ocupa con los perros. Comenta también actividades de la Protectora y reclama algunas platas de los eventos realizados.

**Concejal Sr. Marco Pavez**, señala que de eso se trata, hacer un convenio con la protectora, y buscar un terreno.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, expresa que lo que dice la Sra. Bascuñán es muy bueno y es importante considerarlo, buscar un terreno, que se cuente con los caniles.

**Sra. Carolina Bascuñán**, insiste en que no hay terrenos, ellos como Protectora nunca han logrado obtener un terreno. La solución es sacar a la Sra. María de ese terreno.

**Sr. Presidente** otorga la palabra

**Concejala Sra. María Díaz**, opina que esta ordenanza debe ser leída en los medios de comunicación, es necesario que sea conocido por la comunidad. Debe darse a conocer el trabajo de los Concejales, que la gente sepa que algo se está haciendo por el problema.

**Concejal Raúl Musa** indica que el trabajo principal puede dividirse en tres partes: por un lado la educación a través de los medios de comunicación y por tanto, a través de la Radio Illapel se puede informar a la gente, segundo brindar apoyo en la búsqueda de la casa para llevar a los animales, y por último el trabajo de la esterilización. Destaca la importancia de lo logrado hasta ahora, de haber sacado esta Ordenanza.

**Sr. Fernando Pérez** agrega que la ordenanza es lo fundamental del programa, generándose en ella varios proyectos como la realización de 1.000 operaciones principalmente, antes de esto, es necesaria la educación masiva, yendo a las juntas de vecinos etc., y en verano aprovechar el tema de la esterilización masiva para que ya existan 400 perras operadas.

**Concejal Hugo González** cuando se realicen los operativos en las juntas de vecinos por ejemplo, se deberían entregar los folletos informativos.

**Sr. Alain Zelada López** consulta a la Presidenta de la Protectora Sra. Carolina Bascuñán como está constituida legalmente la Protectora. La idea es que se pueda postular a proyectos. Sugiere hacer las consultas en el Municipio.

**Sr. Presidente** resume que hay un consenso en la publicación de la ordenanza, faltando concordar en el valor a cobrar por el retiro del animal capturado y el cobro de reincidencia. Como Programa se puede ir implementando de a poco, de acuerdo a las disponibilidades, lo importante es dar el inicio, respecto al terreno, el Municipio no puede actuar, hay que esperar el resultado del proceso judicial. Pide acuerdo respecto a la cuota y el cobro de la reincidencia.

**Sr. Jorge Zúñiga** alude al artículo Nº 5 de la ordenanza y que tal vez pudiese agregarse la superficie por animal, peso por animal, para desincentivar el foco de insalubridad.

**Sr. Presidente** indica a Asesor Jurídico agregar propuesta de Sr. Jorge Zúñiga en la ordenanza.

**Sr. Jorge Zúñiga** menciona nuevamente la propuesta de Universidad de Las Américas para esterilizar a 400 perros en verano (costo \$4.000.000 aprox.), indicando que el ahorro de esta iniciativa se debe al hecho de comprar en CENABAST la cual cierra el día 20 de noviembre, por tato consulta por esta decisión.

**Sr. Presidente** indica a Sra. Priscila enviar nota a Departamento de Salud para que realicen la cotización de los insumos correspondientes, de acuerdo a listado entregado por el Sr. Jorge Zúñiga.

**Sr. Jorge Zúñiga** menciona que pensando que esto tiene un fin social, se puede reducir costos mediante las Juntas de Vecinos, es decir, que cada una se haga cargo de una cantidad de animales a determinar y estos se comprometan a pagar por ellos.

**Sr. Presidente** indica que se envíe nota a Sr. Carlos Herrera Encargado de Organizaciones Comunitarias para informar a las Juntas de Vecinos la propuesta y solicitarles su colaboración.

**Sr. Jorge Zúñiga** consulta al Concejo opinión sobre propuesta de Universidad de las Américas.

**ACUERDO N° 6: POR ACUERDO UNÁNIME DEL CONCEJO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE SR. JORGE ZUÑIGA RESPECTO DE LA ESTERILIZACIÓN DE 400 PERROS DE LA COMUNA DE ILLAPEL, EJECUCIÓN QUE LLEVARÁ A CABO UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS.-**

**Sr. Alain Zelada** refiere a que se aclare el consenso del Art. N° 16 respecto de los cobros

**Concejala Samira Araya** opina que se deje como se esta presentando y que se faculte al juez para que éste determine quien queda exento de pago o se le cobre una tarifa menor.

**Sr. Presidente** solicita tomar acuerdo respecto de la multa por animal capturado.

**ACUERDO N° 7: POR ACUERDO UNÁNIME DEL CONCEJO, SE FIJA LA MULTA DIARIA POR ANIMAL CAPTURADO EN 0.25 UF Y EN CASOS QUE EL JUEZ DICTAME PERTINENTE LA MULTA SERÁ DE HASTA 0.1 UF.**

El **Sr. Presidente** consulta si hay acuerdo en que se cobre por la reincidencia. Otorga la palabra.

**Sr. Alain Zelada** indica que la reincidencia se menciona en la ordenanza como infracción general, pero no como costo de mantención del perro en el canil.

**Concejala Sra. Samira Araya**, sugiere dejar esa facultad al Juez, señalarlo en un último artículo de la ley.

Se debate y discute sobre el tema, no llegando a acuerdo.

**Sr. Jorge Zúñiga** indica que en el Art. N° 15 se habla de 10 días corridos para reclamar al perro, proponiendo que este plazo se reduzca a cinco días para incentivar la adopción de estos animales y/o la preocupación de los dueños. En caso de adopción, propone que no se cobre la multa por el animal, solo los gastos involucrados de su mantenimiento.

**Sr. Presidente** indica al Concejo pronunciarse respecto de las propuestas del Sr. Zúñiga.

**ACUERDO N° 8: POR ACUERDO UNÁNIME DEL CONCEJO SE CONCIERTA EN MODIFICAR Y AGREGAR EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA RESPECTO DEL ARTÍCULO N° 15 LO SIGUIENTE:**

- **SE REDUCE EL PLAZO ESTABLECIDO DE 10 A 5 DIAS PARA RECLAMAR AL ANIMAL.**
- **EN CASO QUE NO APAREZCA DUEÑO ALGUNO EN EL PLAZO DE LOS 5 DÍAS ESTABLECIDOS, EL ANIMAL PUEDE ENTREGARSE EN ADOPCIÓN SIN EL COBRO DE LA MULTA, SIN PERJUICIO DE LOS GASTOS INVOLUCRADOS EN EL MANTENIMIENTO.-**

**Concejal Marco Pavez** propone que en el Art. N° 7 último párrafo, se indique que en casos que el animal no este identificado y se sepa de su dueño por al menos dos testigos se le aplique la multa por abandono.

Además, propone que en el art. N° 10 en cuanto a la evaluación de los perros vagos se indique a realizar por un Médico y no por un "Médico Veterinario de la Municipalidad".

**Sr. Jorge Zúñiga** indica que en el mismo art. se indique Médico Veterinario de la Municipalidad y de la Seremi de Salud.

**Sr. Fernando Pérez** propone que sea Médico Veterinario encargado por la Municipalidad.

**Sr. Presidente** menciona que son pertinentes las observaciones. Se indica a Sr. Zelada, considere Medico Veterinario encargado por la Municipalidad y de la Seremi de Salud.

Se propone y aclara Sr. Zelada que respecto al maltrato animal, como está expresamente en la ley, no es necesario considerarlo en la ordenanza.

**Sr. Fernando Pérez** propone que los dueños de los 400 perros que van a esterilizarse en primera instancia, firmen el consentimiento para la esterilización cancelando el dinero correspondiente y se marquen de inmediato.

**Sr. Jorge Zúñiga** propone que si un animal es recogido como perro vago reiteradamente, se debe cobrar a su dueño el costo total de la operación.

**Sr. Alain Zelada** le indica que esa observación quedará en el programa y contrato.

**Concejal Marco Pavez** indica que lo mencionado debe ampliarse a las campañas de vacunación y desinfección, porque de lo contrario se tendrán identificadas sólo perras.

**Sr. Alain Zelada** agrega que en el abandono del animal la multa es de 5 UTM.

Se abre amplio debate sobre el tema y se entregan diversas opiniones.

**Sr. Presidente** consulta al Concejo por la aprobación de la ordenanza

#### **ACUERDO N° 9: EL CONCEJO EN DECISIÓN UNÁNIME APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL, PROGRAMA INTEGRAL DE CONTROL FAUNA URBANA CIUDAD DE ILLAPEL.-**

**Sr. Jorge Zúñiga** menciona que cuando se indica (art. 26) “Las Juntas de Vecinos serán el canal directo en la asignación de cupos para proyectos de esterilización masiva de animales”, pudiera agregarse las Juntas de Vecinos y la Municipalidad.

Es solicitado y se acuerda incorporar a la Sociedad Protectora de Animales.

**Sr. Presidente** indica que se aprueba su observación.

Agradece la participación de los miembros asistentes.

#### **V.- Mociones tabla próxima sesión**

1.- Participación de Sr. Manuel Díaz Pizarro, Director de SECPLAN respecto de la especificación técnica de los proyectos que vino en solicitar la administración directa.

#### **VI.- Varios**

##### **1. Subvención Damas de Verde**

**Concejala María Díaz** menciona que las Damas de Verde solicitan apoyo para la compra de materiales o si se les considerará para la subvención.

**Sr. Presidente** propone invitar al Administrador Municipal al Concejo y que éste traiga un propuesta de subvención.

##### **2. Trabajadores a Honorarios y Contrata**

**Concejala María Díaz** consulta si los trabajadores del Municipio a honorarios y contrata tendrán alguna modificación de su contrato, despido, etc.

**Sr. Presidente** indica que todo ello se enmarca dentro de las evaluaciones correspondientes únicamente.

##### **3. FONDEPROC**

**Concejala María Díaz** consulta si pasaran al Concejo los FONDEPROC como en otros años

**Sr. Presidente** indica que dentro del reglamento que cursó Minera Pelambres, existe una comisión evaluadora y se están haciendo las entrevistas pertinentes.

#### **4. Seguimiento Puntos Varios**

**Concejala María Díaz** menciona que para el próximo concejo, pudiera analizarse los puntos varios que se han tratado anteriormente para realizar un seguimiento a los mismos.

#### **5. Agua Potable Sector Rural**

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que de varios sectores rurales (Ilta, las Cañas 1, entre otros) solicitan el agua potable, su consulta es cuándo se arreglarán los camiones de la Municipalidad.

**Sr. Presidente** explica que para el arreglo de los camiones se contactó con un señor para realizarle la mantención, lo que implicará la pérdida de la garantía, porque para mantenerla la empresa exige que los camiones se envíen al servicio técnico, en este caso a La Serena, deben ser desplazados en una grúa cama, lo que implica un alto costo para el municipio.

Menciona que se integra al Concejo el Sr. Jaime Tapia Coroceo y explica que le solicitó su asistencia, para que diera a conocer trabajos en terreno que se han realizado en esta materia.

**Sr. Jaime Tapia Coroceo** explica que el día 16 de noviembre junto con el Sr. Mauricio Torrijo y dos operadores fueron a evaluar la petición de Las Cañas Sur a orden del Sr. Alcalde.

Entrega informe con fotografías de los lugares visitados a los miembros del Concejo.

De acuerdo a la evaluación, indica que hay casos sin acceso para la máquina, casos donde se construirá un nuevo pozo, otros donde se mejoraran pozos existentes, un caso pendiente por problema de roca en subsuelo, pendiente por no haber nadie y otro pendiente por la ocupación de un terreno.

**Sr. Presidente** indica a Sr. Jaime Tapia que debe existir un compromiso también de la gente a tapar posteriormente los pozos.

**Sr. Jaime Tapia Coroceo** indica que los trabajos se demoraran en algunos casos 3 días.

**Sr. Presidente** agradece su asistencia y la exposición sobre el trabajo que se está realizando en Las Cañas Sur.

#### **6. Solicitud Orquesta Filarmónica**

**Concejala Sra. Samira Araya** menciona que la Agrupación de Apoderados de la Orquesta Filarmónica Infantil y Juvenil del Choapa, envían una carta al Sr. Alcalde solicitando el bus del Depto. de Educación de la Municipalidad de Illapel, para asistir a un encuentro internacional de jóvenes músicos, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar en el mes de Enero de 2010.

**Sr. Presidente** indica enviar solicitud a Sr. Esparza Director del Departamento de Educación para que analice su factibilidad.

#### **7. Museo del Municipio**

**Concejala Sra. Samira Araya** alude a la recuperación del Museo del Municipio, mencionando que existen piezas arqueológicas valiosas.

**Sr. Presidente** indica que habló con la Jefa de Cultura y esas piezas están guardadas, propone ir a visitar las piezas arqueológicas.

#### **8. Solicitud Escuela Las Chinchillas Cocou.**

**Concejal Ricardo Castillo** menciona que el Centro de Padres de la Escuela Las Chinchillas de Cocou, envía una carta al Sr. Alcalde informando la realización de una fiesta de fin de año para los niños de la escuela y solicitando la colaboración de un motor para la amplificación.

**Sr. Presidente** indica enviar solicitud a Sr. Jaime Tapia para que analice la factibilidad.

#### **9. Puente Colgante**

**Concejal Ricardo Castillo** comenta que el puente Colgante ubicado en La Colonia Alta (cruce a Asiento Viejo) está actualmente en malas condiciones, (han sacado tablas y la malla esta caída), propone si pudiera indicarse a Dirección de Obras para que analice la situación.

**Sr. Presidente** indica enviar nota a Don Héctor Hevia Director de Obras para que evalúe la situación.

#### **10. Caso Particular**

**Concejal Ricardo Castillo** menciona que en materia de los FONDEPROC y en acuerdo del Concejo, se había acordado no dejar fuera de los proyectos a la Sra. Margarita Plaza que se le quemó su casa.

**Sr. Presidente** manifiesta que es posible considerar a la Sra. Margarita Plaza si no aparece aún en la lista, indica al Sr. Concejal hacer presente nuevamente.

Menciona que mañana tiene una salida debido a un convenio con la Universidad de Santiago, para apoyar la educación rural, en consecuencia indica al Concejal Encargado de Educación Sr. Marco Pavez y a la Concejala María Díaz su asistencia.

#### **11. Solicitud de una máquina**

**Concejal Ricardo Castillo** menciona que en solicitud de sector el Peumo (maestro Pinto), se requiere una máquina para realizar arreglos en espacio que servirá para que jueguen los niños (as) residentes del sector.

**Sr. Presidente** menciona que la máquina niveladora esta detenida porque necesita cambio de filtros, situación que ya esta solucionándose. Indica de todas formas al Concejal Castillo hacer presente nuevamente del requerimiento.

#### **12. FONDEVE**

**Concejal Marco Pavez** menciona el acuerdo de analizar los FONDEVE.

**Sr. Presidente** indica enviar una carta a Dirección de Finanzas y al Administrador Municipal para que informen sobre ese tema.

**Concejal Marco Pavez** agrega que tal vez se pudiera llegar a un acuerdo para comprar trofeos y regalos y de esta forma, se apoyaría también el deporte y la cultura en la comuna.

#### **13. Camino Tropero**

**Concejal Marco Pavez** expresa su insistencia sobre el camino tropero que va a orillas del río, por problemas de la basura.

**Sra. Priscila Peña** indica que anteriormente se había enviado una carta a Asesor Jurídico para ver el tema legal del cierre del camino.

**Sr. Presidente** indica a Sra. Priscila Peña coordinar una reunión en la semana con los entes involucrados (Carabineros, Vialidad, Jurídico, Seremía de transportes y tránsito) y así conocer la opinión de los mismos, en el tema.

#### **14. Caso de Contaminación**

**Concejal Marco Pavez** expresa que La Planta Minera Portezuelo, de propiedad del Sr. Patricio Gatica, muele de noche generando una gran polución.

**Sr. Presidente** propone que como Concejo se envíe una carta a Higiene Ambiental para que verifique y evalúe la situación.

#### **15. Información de Curso SUBDERE**

**Concejal Marco Pavez** solicita información sobre el costo del curso de capacitación realizado a funcionarios (as) municipales que ejecutó el abogado Sr. Altamirano.

**Sr. Presidente** acoge su solicitud

#### **16. Reclamo Particular**

**Concejal Hugo González** menciona que el Sr. Valdivia le indica que en el costado de la Municipalidad se dejan cartones, fierros, tableros, etc. visibles desde el exterior, situación que él ya había dado a conocer.

**Sr. Presidente** indica enviar solicitud a Sr. Jaime Tapia Coroceo Encargado de Edificio, Móviles e inventario para colocar un forro al portón.

#### **17. Trabajo en Rayito de Sol**

**Concejal Hugo González** menciona que hasta el momento no se ha ido a remover una tierra a Rayito de Sol

**Sr. Presidente** indica que le recuerde mañana para decirle a Sr. Luis Pantoja que envíe a personas a realizar el trabajo correspondiente.

#### **18. Comisión Fiscalizadora Camaroneros**

**Concejal Hugo González** menciona que cuando se entregaron equipos al sindicato de camareros, se nombró una comisión fiscalizadora entre ellos él mismo y la Concejala Araya, indicando que dicha fiscalización no se logró debido a que no todos aceptaron mostrar dichos equipos.

#### **19. Agradecimientos “Illapel Kenpo Studio”**

**Concejal Raúl Musa** menciona que la academia de karate “Illapel Kenpo Studio”, agradece al Concejo Municipal la colaboración del minibús para asistir a la charla de dos maestros internacionales.

#### **20. Tránsito de camiones por Calle Álvarez Pérez**

**Concejal Raúl Musa** indica que no obstante la existencia del by pass que cumple con su función, siguen transitando camiones por Calle Álvarez Pérez ejemplo de ello es, la Empresa Villalobos. El concejal consulta que va a pasar con esta situación.

**Sr. Presidente** menciona que la calle es de Vialidad y que para sacar un parte o tomar otra medida, debe existir un letrero que indique que no pueden pasar tales camiones.

Indica enviar carta a Vialidad para que se coordine una solución al respecto.

#### **21. Plan Regulador**

**Concejal Raúl Musa** solicita analizar el plan regulador paso a paso en el Concejo Municipal, explicando que no se puede dejar pasar más tiempo para erradicar las plantas mineras.

**Sr. Presidente** menciona que se realice una sesión especial para ello.

**Concejala Samira Araya** consulta quién hizo el reglamento del Plano Regulador

**Sr. Presidente** indica que se pagó a una consultora, proceso que duró 9 años

**Concejala Samira Araya** consulta a qué consultora y cuánto se pagó por el reglamento, que en su opinión está mal hecho.

**Sr. Presidente** indica que lo pagó el SERVIU, al respecto, menciona que se les envíe una carta para que asistan al Concejo y expliquen en detalle el tema.

#### **22. Caso de Joven Accidentado**

**Concejala María Díaz** menciona que le informaron que el joven que se accidentó en MotoCross, sigue grave y solicitan al Concejo apoyo para colaborar con este joven.

**Sr. Presidente** explica que ya había indicado que se les prestaría apoyo si comunicaban al Municipio.

**23. Mesa Minera**

**Hugo González** menciona que varias personas lo han cuestionado por el tema de la Empresa Tres Valles, indicando que fue indebido lo que hizo Luis Riveros al hablar en nombre de la Mesa Minera en La Serena, cuando se realizó la votación para aprobar o no la ejecución del proyecto presentado por dicha empresa, ya que ésta no se ha pronunciado al respecto.

No habiendo otras materias que tratar,

- **Siendo las 21:08 horas, se levanta la Sesión** -

-----  
**DENIS E. CORTÉS VARGAS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

-----  
**RAÚL MUSA URETA**  
**CONCEJAL**

-----  
**MARCO PAVEZ OLIVA**  
**CONCEJAL**

-----  
**HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**CONCEJAL**

-----  
**SAMIRA ARAYA PIZARRO**  
**CONCEJALA**

-----  
**RICARDO CASTILLO CASTILLO**  
**CONCEJAL**

-----  
**MARÍA DÍAZ VEGA**  
**CONCEJALA**

-----  
**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 37

En Illapel a 24 de Noviembre de 2009, siendo las 14:58 horas, en Sala Auditorium Casa de la Cultura Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:**

Guisela Mateluna	Gobernadora Provincia de Choapa
Jorge d'Alencon P.	Jefe Gabinete Seremi de Salud
Raúl Cantuarias	SUBDERE
Jesús Romero	SUBDERE
Nadionar Polanco R.	Seremi de Salud
Solercio Rojas	Alcalde de Combarbalá
Gerardo Rojas	Alcalde de Salamanca
Juan Jorquera	Alcalde de Los Vilos.
Pedro Chávez	Concejal de Salamanca
Berta Martínez González	Concejala de Los Vilos
Luís Viera Flores	Concejal de Combarbalá
Hugo Galleguillos C.	Concejal de Combarbalá
Nancy Duman B.	Director Regional (s) CONAMA
Karen Lassalle L.	CONAMA
Sergio Araya A.	SEREMI de Salud Illapel
Jorge Zúñiga I.	Jefe Provincial SEREMI de Salud
Sergio Castro P.	Apoyo Técnico SUBDERE
Cristián Hevia B.	Arquitecto Dirección de Obras Los Vilos
Maryorie Calderón A.	Comunicación Gobernación
Marcelo Rioseco	Arquitecto SECPLAN
Aldo Gálvez Miranda	Encargado Residuos SEREMI de Salud
Fabián Yáñez M.	ASESOR CAPITULO IV ACHM
Carlos Zúñiga C.	Depto. Obras Municipales de Illapel
Elsa Flores	Depto. Obras Municipales de Illapel
Elena Tordecilla Rojo	Depto. Obras Municipales de Illapel
Claudio Araya Álvarez	Depto. Obras Municipales de Illapel
Rigoberto Rojas C.	Público
Manuel Díaz Pizarro	Director SECPLAN Illapel
Milenko Ávalos V.	Arquitecto
Miguel Gallardo Rojo	GORE de Choapa
Ximena Olivares Segovia	RR. PP Municipalidad Illapel
Diego González	Municipalidad Combarbalá
José Castillo	Programa SECPLAN Salamanca
Erika Yanka G.	Jefa ODEL Municipalidad de Salamanca
Katherinne Lorca	Of. Gestión Ambiental Salamanca
Anyelo Naunito C.	Of. Gestión Ambiental Salamanca
Cecilia Narváez Molina	Directora de Obras Municipales de Canela
Ramiro Cuevas Olivares	Secretario Municipal de Canela
David Araya Robledo	Administrador Municipal Illapel

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Patentes y Secretaria Municipal Subrogante.

**Tabla**

- I.- Observaciones y Aprobación Acta Anterior.
- II.- Correspondencia.
- III.- Participación de Empresa Ingeniería Alemana. *Tema: Residuos Sólidos Domiciliarios.*
- IV.- Mociones Tabla próxima Sesión.
- V.- Varios.

Por la importancia del tema III de la Tabla y por contar con la asistencia de Autoridades de la Provincia de Choapa, de la Comuna de Combarbalá e invitados especiales, se tratará solo éste tema. Los puntos I, II, IV y V serán tratados en la próxima Sesión del Concejo.

***-siendo las 14:58 horas, se abre la sesión-***

El **Sr. Presidente** abre la sesión dando la bienvenida a los miembros asistentes.

Prosigue con una breve introducción acerca de la participación de Empresa Ingeniería Alemana, indicando que a fines del año 2008 se adjudicó el Proyecto para la Provincia de Choapa relacionado con los residuos sólidos de las cuatro comunas, y en este sentido se sumó la Comuna de Combarbalá de la Provincia de Limarí. Agrega que los vertederos de estas cinco comunas, no cumplen actualmente con las condiciones establecidas de acuerdo al reglamento sanitario.

Es por tal razón, que hoy la Empresa Ingeniería Alemana dará cuenta del avance y etapa de dicho estudio.

Están presente en esta Reunión, la Sra. Guisela Mateluna, Gobernadora de la Provincia de Choapa, como Representante del Gobierno y los Alcaldes y/o Representantes de las cinco comunas, así como los Concejales de la Comuna de Illapel y de las otras comunas.

Da la mas cordial bienvenida, presenta y saluda a cada Concejal, Concluye saludando a profesionales de las diferentes comunas, Jefes de Servicio de la Municipalidad de Illapel y funcionarios públicos de la SUBDERE.

Otorga la palabra a la Sra. Guisela Mateluna Gobernadora de la Provincia del Choapa.

**Sra. Guisela Mateluna, Gobernadora de la Provincia de Choapa,** saluda a los miembros participantes de la convocatoria y añade un saludo especial al Sr. Jorge d'Alencon, Jefe de Gabinete de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, al Sr. Raúl Cantuarias y Sr. Jesús Romero Profesionales de la Subdere, por su presencia.

Comenta que el Sr. Intendente encomendó a los Gobernadores, la misión de realizar esta reunión conforme a la focalización territorial del estudio propiamente tal, convocando a las cuatro comunas del Choapa y además a la comuna de Combarbalá.

Agrega que este estudio realizado por Ingeniería Alemana, se presentó a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y por encargo de la misma, existiendo también un trabajo del Ministerio de Salud, Equipos Técnicos Municipales y las Autoridades Políticas de cada una de las respectivas comunas. Alude que este avance conducirá a una orientación y conclusión, permitiendo resolver la temática del tratamiento de los residuos sólidos de cada comuna.

Tanto el Concejo Municipal de Illapel como la Gobernación han recibido reiteradas denuncias relacionadas con el tema en cuestión, basurales en el río y contaminación en los canales. Comenta trabajos de mejoramiento en Canal Los Guindos de Illapel y Estero El Consuelo de Salamanca. Es por esto, que la normalización del tratamiento de los residuos sólidos contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Concluye agradeciendo la participación de las autoridades políticas comunales, por su preocupación en la problemática Medio Ambiental, en nombre del Intendente Regional Sr. Ricardo Cifuentes.

**Sr. Presidente** da paso a la presentación de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

**Sr. Jorge d' Alencon, Jefe de Gabinete SEREMI de Salud**, saludando a las autoridades, profesionales y funcionarios presente, excusa inasistencia de la Seremi de Salud. Dra. Anita Bonell Bravo, indica que la presentación que viene en manifestar refiere respecto de un reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios y por otro lado, refiere de un diagnóstico sanitario en relación a los vertederos de la región.

Iniciando con el **Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas en los Rellenos Sanitarios**, Decreto Supremo N° 189 de 2005 del ministerio de salud, publicado en el Diario Oficial el 05 de Enero de 2008 y entrada en vigencia el 05 de Julio de 2008. Menciona que este reglamento viene a suplir la Resolución N° 02444 de 1980 del Ministerio de Salud, la cual regulaba únicamente el quehacer de basurales. A continuación un síntesis de su presentación.

Agrega que corresponde a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud fiscalizar y controlar el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Rellenos Sanitarios. Estos deben contar como mínimo con un Sistema de Impermeabilización, Manejo de Biogás, Manejo de Lixiviado, Plan de Monitoreo y Control, Sistema de Monitoreo de la Calidad de las Aguas Subterráneas, Plan de Cierre y Abandono.

Indica además que la instalación de estos Rellenos Sanitarios, "no es viable" para poblaciones a servir con menos de 100.000 habitantes, en relación al costo involucrado en instalación, habilitación, operación y cierre de los Rellenos Sanitarios.

A saber, todo Relleno Sanitario, previo a su construcción debe contar con un "Proyecto de Ingeniería", aprobado por la Autoridad Sanitaria y debe contener una descripción del Sitio, diseño de ingeniería, plan de operación, plan de contingencia, plan de monitoreo y control, documentación y un plan de cierre.

En el Plan de Cierre se debe contemplar, mantención de la cobertura final, mantención y control del sistema de escorrentías superficiales, mantención y monitoreo de las aguas subterráneas y superficiales y debe mantenerse por un período de al menos 20 años.

El proyecto deberá asegurar una "Zona de Protección" de 300 metros al interior del sitio, en la que durante la vida útil y cierre de la instalación no se podrá construir edificios para uso habitacional ni de servicios, debiéndose establecer el uso que se dará al sector en donde se dispondrán los residuos. Ejemplifica que para una hectárea de relleno sanitario, se requiere que tenga una zona de protección de 49 hectáreas.

Se podrá solicitar, justificadamente a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, la aprobación de distancias menores cuando existan barreras naturales o artificiales que permitan controlar dichos efectos, en todo caso dicho distanciamiento no podrá ser inferior a 150 metros (en esta condición para una hectárea de relleno sanitario se requiere de una zona de

protección de 16 hectáreas). Y no se podrá iniciar la “Operación de un Relleno Sanitario” sin que la Secretaría Regional Ministerial de Salud haya extendido la “Autorización Sanitaria de Funcionamiento”, cuya construcción debe estar en directa relación al Proyecto de Ingeniería presentado.

En cuanto a los planes de adecuación, indica que a más tardar el 05 de Enero de 2009, (6 meses después de entrada en vigencia del Reglamento, 1 año después de su publicación en el Diario Oficial), el propietario de todo Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables que se encuentre en operación y que no cumpla con las normas y requerimientos establecidos en el Reglamento de Rellenos Sanitarios (Vertederos Autorizados), deberán presentar a la Autoridad Sanitaria un “Programa de Adecuación” de su actividad.

Las Medidas y Acciones de Adecuación consultadas en dicho Programa deberán realizarse y completarse en un plazo no superior a un año desde la entrada en Vigencia del Reglamento, es decir el 05 de Julio de 2009.

Continúa con la **Situación Diagnóstica de los sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Región de Coquimbo.**

Menciona que la Región de Coquimbo cuenta con 12 Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables Autorizados y actualmente en operación: 1 Relleno Sanitario (El Panul de Coquimbo) y 11 Vertederos.

Hay algunos verteros que ya cumplieron su vida útil, como Andacollo, Vicuña, Punitaqui, Río Hurtado, Monte Patria, Los Vilos y Salamanca y a todos a excepción del Relleno Sanitario se les ha iniciado Sumario Sanitario de acuerdo a la Resolución N° 2444/80. Dicha Resolución alude a la falta cierre perimetral, basuras expuestas sin compactar, presencia de animales doméstico y moscas, falta de registro, falta control de ingreso, falta de maquinarias, quema de basuras, recuperación de materiales, falta de sistemas de agua potable y alcantarillado, falta de elementos de protección personal, operarios insuficiente para realizar el recubrimiento diario de las basuras, focos de insalubridad, entre otras.

Muestra apoyo fotográfico del estado de los vertederos de las diferentes comunas de la región y menciona que la presentación de planes de adecuación y cierre de vertederos, no se ha realizado.

Finaliza indicando que los 11 Vertederos fiscalizados de la Región de Coquimbo, que actualmente se encuentran en operación (Vertederos de Vicuña, Andacollo, Ovalle, Monte Patria, Punitaqui, Río Hurtado, Combarbalá, Illapel, Canela, Salamanca y Los Vilos), se inició Sumario Sanitario por incumplimiento a lo establecido en el Artículo 62º del Reglamento de Rellenos Sanitarios, debido a que no han presentado el Plan de Adecuación del Vertedero a la Autoridad Sanitaria, cuyo plazo venció el 05 de Enero de 2009.

***(Más información en anexo acta)***

**Sr. Presidente** manifiesta que prosiga con la presentación la Empresa Ingeniería Alemana S.A.

**Sr. Jorge García** saluda al Concejo y expone que es parte del equipo de Ingeniería Alemana, una Empresa consultora en el área de residuos con más de 15 años de experiencia y que lo acompaña Mauricio Martínez Ingeniero Ambiental, también miembro del equipo. Indica que Ingeniería Alemana para el desarrollo del estudio que vienen en informar, lleva trabajando más de un año, realizando actividades con diferentes profesionales.

Comienza exponiendo respecto del **Estudio y Evaluación Técnica, Económica y Ambiental para alternativas de Manejo, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Región de Coquimbo**, agregando que su presentación responde a dos partes. La parte Regional que indica se realizará brevemente y la parte Provincial (previa entrega de dichas presentaciones a los miembros asistentes).

Mencionando la metodología del estudio constó de 8 partes desde el levantamiento de información hasta la validación, capacitación, y sociabilización de resultados, encontrándose el estudio en esta última etapa.

Sobre el Diagnóstico Regional de la situación actual, comenta que el proyecto abarca una solución proyectada de 20 años, considerándose una población de 720.000 habitantes.

La composición de residuos sólidos urbanos regional, de acuerdo a su distribución en porcentaje indica, residuos orgánicos 60%; papel, cartón y plásticos 20%; y poda de árboles 20%.

La cobertura del servicio de recolección de residuos en sectores urbanos es aprox. 100%; y en los sectores rurales una cobertura de prestación del servicio muy variable (entre un 10% y 100%) y en general los municipios desconocen la cobertura rural.

La mayoría de las comunas cuentan con camiones recolectores con compactación y carga trasera, a excepción de la comuna de La Higuera que realiza la recolección por medio de camión plano.

En cuanto a la disposición final, la distancia de transporte (a los actuales sitios de disposición) es relativamente corta para la mayoría de las comunas entre 5 a 15 km., y para Serena y Ovalle se encuentra a 15 y 22 km. respectivamente y la comuna de Paihuano distancia de 108 km. (PANUL). La vida útil para el Relleno Sanitario PANUL es de 8 años.

Expresa que respecto de la evaluación de alternativas regional, se analizaron diferentes escenarios de disposición final, El escenario 0: Rellenos Sanitarios comunales en la ubicación de los actuales vertederos; Escenario 1: Tres Rellenos Sanitarios Provinciales; Escenario 2: Dos Rellenos Sanitarios Interprovinciales; Escenario 2b y c: Dos Rellenos Sanitarios adicionales al Relleno Sanitario El Panul; Escenario 3 y 4: Un Relleno Sanitario Regional con o sin estaciones de transferencia.

En el tema de los costos, la alternativa 2b y c presenta mejores costos para las alternativas evaluadas. Un relleno sanitario para la Provincia del Choapa y Combarbalá y para las comunas de Elqui y Limarí que estarían llegando a un relleno sanitario en Serena o Coquimbo (situación que se evalúa todavía).

Indica que la propuesta de manejo de residuos sólidos urbanos regional, básicamente corresponde que de aquí a 20 años se llegue a residuos sólidos mixtos, residuos sólidos orgánicos, y residuos reciclables, especiales, realizando una recolección segregada, para pasar a una planta de compostaje o tratamiento mecánico biológico de manera de reducir al máximo los residuos que lleguen a la disposición final o al relleno sanitario y a las vez tratar de conseguir algún beneficio en la venta de los materiales reciclables principalmente.

Menciona que en cuanto a los plazos y decisiones políticas próximas, la glosa 24 de Residuos de SUBDERE está operativa hasta 2010, por tanto, el año 2009 genera oportunidad de hacer inversiones iniciales. Y que la oportunidad de hacer la inversión inicial es ahora.

Al respecto señala que los próximos pasos a seguir serían la Formación de Asociaciones, Adquisición de terrenos y Estudios de Ingeniería y Estudios de Impacto Ambiental

El Centro de Manejo de Residuos Norte puede realizarse a nivel comunal, en una primera etapa sólo como planta de compostaje, pero contando con la superficie e infraestructura básica para una eventual ampliación a Relleno Sanitario (después del eventual cierre del Relleno Sanitario Panul).

Finaliza indicando que el escenario seleccionado, con el Relleno Sanitario Choapa fue el más óptimo en el aspecto económico y ambiental.

**Sr. Mauricio Martínez** menciona que sobre el **Diagnóstico de la Situación Actual de la Provincia del Choapa** la participación porcentual en la generación de residuos de Choapa 2009, Illapel genera el 38.2%, Salamanca el 29.6%, Los Vilos 22.7% y Canela 9,5%. En cuanto a la comuna de Combarbala de la Provincia de Limarí genera el 7.5%.

Una proyección para el año 2020, con una población total de 90.000 habitantes indicaría un Relleno Sanitario Urbano de 32.000 ton/año. En la comuna de Illapel se realizó una caracterización, durante una semana de los residuos que se generaban en la comuna (en el vertedero) y el resultado arrojó un 58% de materia orgánica y una producción aprox. de 435 gramos de materia orgánica por hab./día. Dentro de las alternativas que se manejan para el tratamiento de los residuos de la provincia, se considera el tratamiento de la fracción orgánica, el reciclaje de los papeles y cartones y el compostaje de la poda de árboles por ejemplo.

Referente a la disposición final provincial, la evaluación de los sitios de disposición de residuos sólidos urbanos, indica que Canela tiene un buen manejo, problemas de acceso, sin posibilidad de ampliación; Illapel también tiene buen manejo, problemas con material de cobertura y tratamiento de gases; Salamanca tiene un mal manejo (en el momento de la visita no utilizaban material de cobertura), Los Vilos tiene un buen manejo, necesidad adecuación al Decreto Supremo 189; y Combarbalá tiene un mal manejo y problemas con el material de cobertura (es rocoso).

La distancia de transporte a los actuales sitios de disposición, es relativamente corta para la mayoría de las comunas, esto es menor a 7 km desde el centro urbano de recolección. Y destaca que ninguno de los vertederos presenta adecuación a Decreto Supremo 189, ni tampoco hay un plan de cierre activo, y ninguno de los vertederos bajo las condiciones que establece el mismo decreto podría seguir operando.

Para la pre-selección de sitios de emplazamiento, la metodología utilizada se basó en diversos criterios (primera y segunda categoría). Los lugares seleccionados con mayor puntaje para el emplazamiento de un Relleno Sanitario, fueron Las Cañas y Cerro Blanco de Illapel.

En la pre-selección se eligieron varios sitios, los que muestra y define. Se eligió el sitio de emplazamiento para el Centro de Manejo de Residuos Sur, Sector Las Cañas que cumple con el ranking de mayor posibilidad. Luego detalla sitios como estación de transferencia para cada Comuna.

**Sr. Jorge García** indica que la alternativa seleccionada consiste en dos Rellenos Sanitarios norte y sur, el del sur corresponde a la Provincia de Choapa donde estarían todas sus comunas y también Combarbalá. Se contemplan tres estaciones de transferencia una en Salamanca, Los Vilos y otra para Combarbalá y Canela.

Menciona que es necesario recalcar que para el costo de la alternativa Regional, hoy día existen fondos de la SUBDERE que financian la inversión total de la alternativa (un relleno sanitario y tres estaciones de transferencia). Un relleno sanitario tiene un costo aprox. de \$1.300.000 a \$1.500.000, y una estación de transferencia bordea los \$400.000.000.

**Sr. Raúl Cantuarias** acota que la SUBDERE no sólo financia la construcción y ejecución del relleno sanitario y las estaciones de transferencia, sino que también los estudios, la compra de los terrenos y camiones que transportan los distintos residuos sólidos, de la estaciones de transferencia hacia el relleno sanitario.

**Sr. Jorge García** prosigue que en materia de costos incorporando la inversión de la SUBDERE, el promedio para la provincia bordea los \$29.000 aprox. por tonelada, en comparación con el escenario actual \$52.000, correspondiente a que los actuales vertederos sanitarios se transformen en rellenos sanitarios. En este sentido, agrega que no es factible hoy convertir estos vertederos en rellenos sanitarios de acuerdo a la reglamentación del Decreto Supremo 189.

El costo sin la inversión de la SUBDERE, es decir sólo con fondos Municipales bordea los \$35.000 aprox. por tonelada.

*(Indica que en la presentación debe cambiarse a la primera comparación “sin inversión de la SUBDERE” y la segunda “con inversión de la SUBDERE”).*

El proyecto tiene asociado un galpón de tratamiento mecánico biológico, una cancha de compostaje y todo lo asociado a ella, y una piscina de tratamiento de lixiviado.

En resumen, expresa que el escenario propuesto son dos rellenos sanitarios interprovinciales (Norte y Sur), uno de ellos como eventual reemplazo del Relleno Sanitario El Panul a partir del año 2015. Dos Rellenos Sanitarios Interprovinciales: El Centro de Manejo de Residuos Norte: Provincias de Elqui y Limarí (menos Combarbalá) y El Centro de Manejo de Residuos Sur: Provincia de Choapa más Combarbalá.

-Mientras el Relleno Sanitario “El Panul” siga operando, el Centro de Manejo de Residuos Norte funciona sólo como Planta de Compostaje.

-Cinco estaciones de transferencia: Vicuña, Ovalle, Los Pozos, Salamanca, Los Vilos.

-Medidas complementarias: Compostaje en el hogar, compostaje de residuos vegetales y puntos limpios en lugares céntricos y/o turísticos.

Plan de gestión propuesto para la región, en la que incluye la provincia de Choapa.

Planes a corto, mediano y largo plazo.

-En cuanto los plazos y decisiones políticas próximas, deben ser la Formación de Asociaciones, Adquisición de terrenos y Estudios de Ingeniería y Estudios de Impacto Ambiental.

El Proyecto de El Centro de Manejo de Residuos del Choapa puede concretarse en etapas, en una primera etapa solo como planta de transferencia, pero contando con la superficie e infraestructura básica para una eventual ampliación a planta de compostaje, reciclaje y/o TMB.

Da a conocer plazos a seguir, modelo de funcionamiento plan de manejo de residuos, creación de asociaciones, entre otros.

Si no se logran concretar las asociaciones (una del Choapa y otra del sector Norte), ninguna comuna va a concretar implementar un relleno sanitario de la envergadura que se habla hoy. Esto tiene un tiempo estimado de tres meses, y sería financiado a través de acciones concurrentes, lo que sería una asesoría para la creación de la asociación.

**Sr. Raúl Cantuarias** menciona que son dos los temas, primero cómo se cierran los vertederos actuales y segundo, cómo se implementan los rellenos sanitarios futuros.

Para los vertederos actuales, la SUBDERE tiene financiamiento para la compra de terreno y para los planes y diseños de cierre, para ello, se necesita que los terrenos sean de dominio Municipal. Por tanto, se requiere de una asociación porque el banco Interamericano de Desarrollo no financia ningún crédito o actividad si no es asociativa.

Los compromisos que puede asumir la SUBDERE habiendo voluntad política de los Alcaldes, sería partir con la realización de asesorías y/o trayendo personal de otras Municipalidades o Asociaciones que estén trabajando en la materia.

**Sra. Nancy Duman** menciona que viene en representación del Director Regional de CONAMA, y señala que para efectos de esta materia, lo que queda por hacer desde la mirada regional y en particular de la Provincia de Choapa, es tomar la decisión ya para avanzar en este tema. Se refiere a la buena noticia de que el Estado tiene los recursos, para financiar estos proyectos. Finalmente compromete el apoyo de la Conama conjuntamente con la Subdere.

**Concejal de Illapel, Sr. Marco Pavez** alude a que cuando se realiza la caracterización de los residuos sólidos domiciliarios, se recomienda no hacerla en los vertederos sino en la basura directa del domicilio, siendo ésta última diferente a la basura comercial y que va cambiando de estación en estación. Agrega también, que le interesa analizar el futuro de los residuos sólidos domiciliarios especiales, como las pilas por ejemplo. En cuanto al compostaje si bien es una alternativa, ha ido en descenso la materia orgánica, y han aumentado papeles, cartones y más aún vidrios. Dado los plazos, la decisión debe tomarse lo más pronto.

**Sr. Jorge García** refiere que si bien la caracterización se realizó en los vertederos, estas cifras fueron comparadas con otras comunas del país y los valores son similares. El problema macro sugiere al lugar dónde se depositaran los residuos, de una manera saludable en términos ambientales para la ciudadanía y cumpliendo con la legislación vigente.

**Sr. Juan Jorquera, Alcalde de Los Vilos**, opina que sin duda el acuerdo de los Alcaldes es unánime, pero todas las propuestas deben plantearse a los Concejales para tomar una decisión conjunta y así empezar a utilizar los recursos que se encuentran disponibles por parte de la SUBDERE.

**Sr. Presidente** indica que en primer lugar, no queda otro camino más que asociarse debido a la magnitud de la temática, segundo, se debe concertar una reunión entre Alcaldes para manifestar también los acuerdos de actas de cada Concejo Municipal, y posteriormente hacer los trámites para gestionar la Personalidad Jurídica de la Asociación de Municipalidades (Choapa y Combarbalá), luego viene la decisión para comprar los terrenos con su análisis respectivos.

**Sr. Solercio Rojas, Alcalde de Combarbalá**, indica que SUBDERE financia el proyecto del cierre perimetral del vertedero Municipal de su comuna. Y que como Municipio de Combarbalá ya se tomó la decisión de que exista una asociación entre Municipalidades. De todas formas será un tema a tratar en la próxima sesión de su Concejo, pero desde ya menciona que el acuerdo está tomado.

**Sr. Presidente** menciona que el Concejo Municipal de Illapel se encuentra presente en su totalidad, por tanto, les consulta si están de acuerdo en conformar la asociación.

**ACUERDO N° 1: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL EN UNANIMIDAD APRUEBA LA PROPUESTA DE ASOCIACIÓN, ENTRE MUNICIPALIDADES DE LAS COMUNAS DE CHOAPA Y LA COMUNA DE COMBARBALÁ DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ.-**

**Pedro Chávez Concejal de Salamanca.** Consulta al Sr. Raúl Cantuarias, si de todas formas habría que conformar la asociación, si no se produjera por ejemplo, el relleno sanitario en el sector sur de la región.

**Sr. Raúl Cantuarias** indica que todo tipo de financiamiento tiene que realizarse de manera asociativa, por aspectos económicos y por la exigencia del banco, entonces debe existir igualmente la asociación.

**Sr. Presidente** consulta por acuerdo para la fecha y hora de la reunión entre Alcaldes de las diferentes comunas, mencionándoles que se concierte también junto a los Asesores Jurídicos Municipales.

**ACUERDO N° 2: LAS AUTORIDADES CONCIERTAN EN EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009, A LAS 16:00 HORAS PARA REUNIRSE EN ILLAPEL Y TRAER LOS ACUERDOS DE SUS CONCEJOS MUNICIPALES.-**

**Sr. Miguel Viera** consulta si ya hecha la asociación entre Municipalidades, quiénes se beneficiarán con el material reciclado.

**Sr. Jesús Romero** indica que por reglamentación el beneficio es para las Municipalidades, en caso de asociación, las diferentes Municipalidades que la conforman determinarían su distribución en el caso de venta. Para efectos de concesiones con privados, se determinaría de acuerdo al contrato contraído la repartición de las ganancias.

**Sr. Rigoberto Rojas** consulta si paralelamente al relleno sanitario se puede medir las emisiones de gas invernadero que genera cada vertedero, para cuantificar si se puede disminuir y eso venderse como abono de carbono.

**Jorge García** indica que se han hecho algunos estudios al respecto, pero por la cantidad de residuos que se manejan en los vertederos, no se alcanza a generar lo suficiente para su venta.

Consulta si se desea hacer otro comentario. No habiendo más acotaciones, agradece a la Provincia del Choapa por la preocupación en la materia.

No habiendo otras materias que tratar,

**- Siendo las 17:01 horas, se levanta la Sesión -**

-----  
**DENIS E. CORTÉS VARGAS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

-----  
**RAÚL MUSA URETA**  
**CONCEJAL**

-----  
**MARCO PAVEZ OLIVA**  
**CONCEJAL**

-----  
**HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**CONCEJAL**

-----  
**SAMIRA ARAYA PIZARRO**  
**CONCEJALA**

-----  
**RICARDO CASTILLO CASTILLO**  
**CONCEJAL**

-----  
**MARÍA DÍAZ VEGA**  
**CONCEJALA**

-----  
**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**